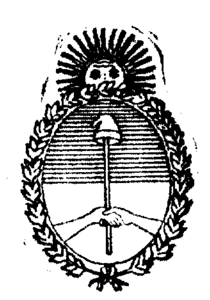
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, jueves 7 de abril de 1983

NUMERO
25.146

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Suipacha 767**
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0676
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 5.000

SUMARIO



LEYES

CONVENIOS

Apruébase el "Convenio Cultural entre las Repúblicas Argentina y de Haití", suscripto en Puerto Príncipe, República de Haití, el 15|9|80.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1983.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de Ley aprobatoria del "Convenio Cultural entre la República Argentina y la República de Haití", suscripto en Puerto Príncipe, República de Haití, el 15 de setiembre de 1980.

Este Convenio tiene por objeto promover el conocimiento recíproco de las culturas de ambos países, a cuyo fin se formulan, en su articulado, las pautas a seguir para el logro de dicho objeto.

A tal efecto, las Partes estimularán el intercambio de libros, periódicos y toda clase de material educativo, favoreciendo también el intercambio de estudiantes, profesores, técnicos y miembros de instituciones representativas del quehacer cultural.

Considerarán asimismo la posibilidad de otorgar becas que permitan a los estudiantes e investigadores de ambas Partes, el estudio e investigación, al igual que el adiestramiento, de las diversas disciplinas en que se especializan los Institutos culturales de ambos países.

A fin de favorecer un efectivo intercambio serán analizados los supuestos que permitirán reconocer, para fines académicos, los títulos y diplomas equivalentes que se obtengan en cada uno de los Países, medidas todas que serán ejecutadas por la Comisión Mixta cuya designación determina el artículo VIII.

La aprobación del Convenio que se presente, permitirá su posterior ratificación y de esa manera podrá iniciarse una relación cultural más fluida con la República de Haití, país al que nos unen tradicionales lazos de amistad, reforzados últimamente por la notorias muestras de solidaridad brindadas.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Juan R. Aguirre Lanari
Jorge Wehbe
Llamil Reston
Cayetano A. Licciardo

LEY Nº 22.771

Buenos Aires, 5 de abril de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el "Convenio Cultural entre la República Argentina y la República de Haití", suscripto en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, el 15 de setiembre de 1980, cuyo texto en idioma español forma parte de la presente Ley.



ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari
Jorge Wehbe
Llamil Reston
Cayetano A. Licciardo

CONVENIO CULTURAL ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE HAITI

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Haití,

Inspirados por un común deseo de fomentar y desarrollar las relaciones culturales entre los dos países.

HAN CONVENIDO LO SIGUIENTE:

Artículo I — Las Partes Contratantes acordarán todas las facilidades posibles a fin de asegurar la mutua comprensión de la cultura de sus respectivos países, especialmente por medio de:

a) Libros, periódicos, mapas y materiales educativos;
b) Conferencias, conciertos y funciones teatrales;
c) Exhibiciones culturales y arte en general;
d) Radio, televisión y otras medidas similares;
e) Películas culturales, científicas y educativas legalmente autorizadas.

Artículo II — Cada Parte Contratante estimulará la reproducción de los trabajos culturales, técnicos y científicos de la otra Parte.

Artículo III — Las Partes Contratantes estimularán el intercambio entre ellas de profesores, estudiantes, técnicos y miembros de instituciones culturales, científicas y educativas.

Artículo IV — Cada Parte Contratante extenderá todas las facilidades posibles para el establecimiento y desarrollo dentro de su territorio, de instituciones culturales, científicas y educativas de la otra Parte.

Artículo V — Cada Parte Contratante estudiará las medidas para dar a los nacionales de la otra Parte Contratante becas y otras facilidades a fin de que dichos nacionales puedan hacer estudios e investigaciones, o adquirir adiestramiento en las instituciones científicas, educativas, técnicas, industriales o agropecuarias dentro de su propio territorio.

Artículo VI — Las Partes Contratantes estimularán la cooperación entre las Instituciones culturales, científicas y educativas de las dos Partes.

Artículo VII — Las Partes Contratantes estudiarán las medidas y las condiciones para que los títulos y diplomas equivalentes que se adquieran en los respectivos países en el curso o a la terminación de estudios universitarios o de otros niveles educativos, puedan ser mutuamente reconocidos para fines académicos.

Artículo VIII — Las Partes convienen en designar una Comisión Mixta a los efectos de la mejor ejecución del presente Convenio.

Artículo IX — El presente Convenio entrará en vigencia en la fecha del Canje de los Instrumentos de Ratificación, que se efectuará en Buenos Aires y permanecerá en vigor hasta tanto una de las Partes Contratantes dé aviso escrito a la otra por lo menos con seis (6) meses de anticipación de su intención de darlo por terminado.

Hecho en la ciudad de Puerto Príncipe, capital de la República de Haití, en dos originales español y francés, el día quince de setiembre del año mil novecientos ochenta.

Por el Gobierno de la República de Haití

Por el Gobierno de la República Argentina

TRANSFERENCIAS

Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a transferir sin cargo a la Municipalidad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, un terreno ubicado en el mencionado municipio.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1983.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado, elevando a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley, relacionado con el asunto que seguidamente se expone:

Mediante ordenanza Nº 1.446, del 11 de diciembre de 1974, la Municipalidad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, donó al Estado Nacional Argentino un solar de dos mil quinientos metros cuadrados (2.500 m2), destinado a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, organismo que lo aceptó por Resolución Nº 1.675-E/75.

La Municipalidad requiere ahora la transferencia de la mitad del referido terreno, a efectos de construir un edificio que destinaría a la agrupación de diversos organismos provinciales.

Dada la finalidad que se persigue, y teniendo en cuenta que la citada Empresa Nacional ha expresado que la fracción que quedaría en su poder resulta suficiente para encarar la construcción del futuro edificio fiscal destinado a sus servicios, se propicia hacer lugar al pedido interpuesto por la Municipalidad recurrente.

Déjase constancia que la fracción que se cedería es la caracterizada como Lote A de la Manzana 15, debidamente señalada en el plano de mensura y subdivisión Nº 3.070/80, de mil doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados (1.255 m2) de superficie incluida ochava, cuyas medidas y linderos son: cincuenta metros (50,00 m) al Norte sobre calle Patricio Diez; veinticinco metros con veinte centímetros (25,20 m) al Oeste sobre calle Nueve de Julio; cincuenta metros (50,00 m) al Sur lindando con el lote B de la misma manzana; y veinticinco metros (25,00 m) al Este lindando con propiedad de Juan Pedro Antón y que en mayor extensión, como Solar 60 de la Manzana 15, figura inscripto a favor del Estado Nacional Argentino en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Santa Fe bajo el Nº 24.605, al Folio 811/2, Tomo 126-I, el 1º de octubre de 1975.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Conrado Bauer
Jorge Wehbe

LEY Nº 22.772

Buenos Aires, 5 de abril de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

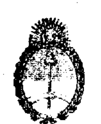
EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º. — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a transferir sin cargo a la Municipalidad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, un (1) terreno ubicado en el mencionado municipio, caracterizado como Lote A de la Manzana 15, debidamente señalado en el plano de mensura y subdivisión Nº 3.070/80 que como anexo forma parte de la presente ley, de mil doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados (1.255 m2) de superficie incluida ochava, cuyas medidas y linderos son: cincuenta metros (50,00 m) al Norte sobre calle Patricio Diez; veinticinco metros con veinte centímetros (25,20 m) al Oeste sobre calle Nueve de Julio; cincuenta metros (50,00 m) al Sur lindando con el Lote B de la misma manzana; y veinticinco metros (25,00 m) al Este lindando con propiedad del señor Juan Pedro Antón, y que en mayor extensión, como Solar 60 de la Manzana 15, figura inscripto a favor del Estado Nacional Argentino en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Santa Fe bajo Nº 24.605, al Folio 811/2, Tomo 126-I, el 1º de octubre de 1975.

ARTICULO 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Conrado Bauer
Jorge Wehbe

Nota: Esta Ley se publica sin Anexo.



DECRETOS

CONDECORACIONES

Condecóranse a altos Jefes de la Armada de la República del Perú.

DECRETO Nº 764

Bs. As., 5/4/83

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a altos Jefes de la Armada de la República del Perú, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Naval" en el grado Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Ministro de Marina de la República del Perú, Vicealmirante D. Jorge Du Bois Gervasi, y al señor Comandante General de la Marina de Guerra de la República del Perú, Vicealmirante D. Ricardo Zevallos Newton; y en el grado de Comendador al señor Capitán de Fragata D. Moisés Zabalbeascoa de la Marina de Guerra de la República del Perú.

Art. 2º — Promuévese del grado de Comendador al de Gran Oficial la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Naval" conferida oportunamente al señor Contraalmirante D. Jorge Salinas Sado, de la Marina de Guerra de la República del Perú.

Art. 3º — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Julio J. Martínez Vivot
Juan R. Aguirre Lanari

SUBSIDIO POR DESOCUPACION

Reglamentación de la Ley número 22.752.

DECRETO Nº 553

Bs. As., 10/3/83

VISTO la Ley Nº 22.752, y la necesidad de reglamentar sus disposiciones,

EL MINISTRO DEL INTERIOR EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL DECRETA:

Artículo 1º — El plazo para solicitar el subsidio por desocupación instituido por la Ley Nº 22.752, que fija el artículo 4º de dicha ley, vence el 29 de abril de 1983.

Art. 2º — La solicitud del subsidio por desocupación se efectuará en los formularios que proveerán las Cajas de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio y para el Personal de la Industria.

Dicha solicitud, que tendrá carácter de declaración jurada respecto de los hechos consignados en la misma, interrumpe el plazo mencionado en el artículo anterior aunque adolezca de errores u omisiones.

Art. 3º — La solicitud a que se refiere el artículo precedente deberá presentarse ante cualquier sucursal de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos - ENCOTel.

La oficina receptora entregará al presentante la constancia de recibido de la solicitud, debidamente sellada, en la que se indicará la fecha de ingreso del formulario correspondiente. Dichos formularios se remitirán de inmediato por la oficina receptora al Correo Central, donde serán puestos a disposición de las cajas de subsidios familiares.

Art. 4º — Las Cajas de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio y para el Personal de la Industria tendrán a su cargo la liquidación y pago del subsidio por desocupación instituido por la Ley Nº 22.752, con fondos de la mencionada ley, que en la medida de las necesidades les transferirá la Subsecretaría de Seguridad Social.

La liquidación y pago aludidos estarán a cargo de la caja, de las mencionadas, en la que se encontraba inscripto el ex empleador a la fecha del distracto. Si en razón de la actividad del ex empleador, éste no se hallaba inscripto en ninguna de esas cajas, la liquidación y pago del subsidio estarán a cargo de la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio.

A los efectos de lo dispuesto en el presente artículo las citadas cajas quedan autorizadas para anticipar las sumas que fueren menester, con cargo a los fondos de la Ley Nº 22.752.

Art. 5º — El trabajador que hubiera perdido su trabajo en más de un empleo, en las condiciones establecidas en el artículo 1º de la Ley Nº 22.752, sólo tendrá derecho al cobro de un (1) subsidio por desocupación.

Art. 6º — La certificación a que alude el artículo 4º, párrafo segundo de la Ley Nº 22.752, deberá ser expedida por el ex empleador o su representante legal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de solicitada.

Art. 7º — Los trabajadores desocupados comprendidos en los alcances de la Ley Nº 22.752 y su grupo familiar primario, tendrán derecho al goce de prestaciones médico-asistenciales básicas, las que serán brindadas por la obra social a la que perteneciera el trabajador en el momento del distracto, y por el período máximo que establece el artículo 2º de la citada ley.

La exhibición ante dicha obra social de la comunicación por parte de la caja de subsidios familiares correspondiente, de la sucursal bancaria a través de la cual se percibirá el subsidio por desocupación, será suficiente para acreditar el derecho al goce de las mencionadas prestaciones.

Art. 8º — A requerimiento de la obra social otorgante de las prestaciones a que se refiere el artículo anterior, la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio o para el Personal de la Industria, según corresponda, efectuará el aporte a que alude el artículo 6º de la Ley Nº 22.752, con fondos de la mencionada ley.

Art. 9º — El período durante el cual el trabajador desocupado perciba el subsidio previsto por la Ley Nº 22.752 se considerará como tiempo de servicios con aportes a todos los fines de las leyes nacionales de jubilaciones y pensiones.

Ese período se reconocerá o computará, según fuere el caso, por la caja en la que hubiera estado comprendido el trabajador al momento de quedar desocupado.

Art. 10. — A los fines del artículo 9º de la Ley Nº 22.752 se considera que existe creación de puesto de trabajo cuando la empresa hubiera incrementado la dotación de personal que poseía a la fecha de sanción de dicha ley.

Art. 11. — A los fines del artículo 11, inciso a) de la Ley Nº 22.752 se consideran depósitos a plazo fijo los que encuadren en las disposiciones de la Ley Nº 20.663.

No están alcanzados por el impuesto establecido en la norma legal citada en primer término, las diferencias de cambio correspondiente al capital colocado en depósitos a plazo fijo en moneda extranjera.

Cuando dicho impuesto deba aplicarse sobre intereses y sus ajustes, correspondientes a depósitos a plazo fijo en moneda extranjera, se liquidará sobre el equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio vendedor vigente al primer día hábil anterior a la fecha de pago, fijado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones de ese día.

Art. 12. — Los fondos provenientes de los gravámenes que establece el artículo 11 de la Ley Nº 22.752 deberán ser transferidos por la Dirección General Impositiva a la Subsecretaría de Seguridad Social dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de ingresados por los responsables.

Art. 13. — A los efectos previstos por el artículo 8º de la Ley Nº 22.752, las cajas de subsidios familiares remitirán a la Dirección Nacional Recursos Humanos y Empleo la nómina de beneficiarios, permanentemente actualizada, detallada por lugar de residencia y tarea que desempeñaban, a fin de que los correspondientes servicios de empleo procuren lograrles ocupación de carácter permanente conforme a las posibilidades existentes y aptitudes profesionales de los subsidiados.

La Dirección Nacional Recursos Humanos y Empleo, a su vez, comunicará a las cajas de subsidios familiares los empleos provistos y les informará los rechazos de los ofrecimientos por parte de los beneficiarios, puntualizando los motivos que éstos adujeren para la negativa.

Art. 14. — El prestatario del beneficio social temporario instituido por la Ley Nº 22.752 está obligado a comunicar a la caja de subsidios familiares de la que perciba el subsidio por desocupación y a la obra social que brinde a él y a su grupo familiar primario las prestaciones médico-asistenciales básicas, en los términos del artículo 6º de la Ley Nº 22.752, toda circunstancia que afecte o pueda afectar el derecho al goce total o parcial del mencionado beneficio social.

Art. 15. — Los gastos en que incurran las cajas de subsidios familiares con motivo de la aplicación de la Ley Nº 22.752 les serán reembolsados con fondos de dicha ley, no pudiendo superar el 1,5 % del total de los subsidios y aportes otorgados.

Art. 16. — Los formularios y trámites atinentes a la aplicación de la Ley Nro. 22.752 serán gratuitos.

Art. 17. — Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para 1983, prórroga del correspondiente a 1982, la cuenta especial 376 —Fondo para el Subsidio por Desocupación, en jurisdicción 80 Ministerio de Acción Social, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Nº 22.752.

Art. 18. — Apruébase el régimen de funcionamiento de la cuenta especial 376 —Fondo para el Subsidio por Desocupación, según el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.

Art. 19. — Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para 1983, prórroga del correspondiente a 1982, de acuerdo con el siguiente resumen y el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo:

	Aumentos	Disminuciones
Finalidad 7.01 - Seguridad Social	5.396.297.000.000	
Jurisdicción 80 - Ministerio de Acción Social		
Cuenta Especial 376 - Fondo para el Subsidio por Desocupación		
Inciso 12 - Bienes y servicios no personales	27.000.000.000	
Inciso 31 - Transferencias para financiar erogaciones corrientes	5.369.297.000.000	

Art. 20. — Incorpórase el cálculo de recursos de la **Cuenta** Especial 376 —Fondo para el Subsidio por Desocupación, de acuerdo con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.

Art. 21. — El Ministerio de Acción Social dictará las normas complementarias e interpretativas de la Ley Nº 22.752, y del presente Decreto, pudiendo delegar total o parcialmente esa facultad en la Subsecretaría de Seguridad Social.

Art. 22. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESTON

Adolfo Navajas Artaza
Jorge Wehbe
Héctor F. Villaveirán

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 729 — Bs. As., 29|3|83. Convalídase el viaje efectuado por el señor Intendente Municipal de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Doctor Don Guillermo Jorge Del Cioppo, a la Ciudad de Roma, Italia, a continuación de su estadía en la Ciudad de Madrid, España, que fuera autorizada por Decreto Nº 753 del 24 de setiembre de 1982.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 698 — Bs. As., 28|3|83. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a abonar a favor del señor Ministro Plenipotenciario de segunda clase, D. Atilio Norberto Molteni, la suma de cinco mil setecientas siete libras esterlinas (L. E. 5.707), equivalente aproximadamente a pesos trescientos ochenta millones doscientos sesenta y ocho mil ochocientos veinticuatro ($ 380.268.824), en concepto de reintegro de los importes que pagara por el depósito de garantía y alquiler anticipado de su vivienda en la ciudad de Londres, y que como consecuencia de la ruptura de relaciones diplomáticas entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el citado funcionario debió rescindir el contrato de locación que había suscripto, quedando en beneficio de la propietaria el importe de tres meses de alquiler adelantado y la suma inherente al depósito de garantía, cuyos montos no le fueron reintegrados.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 715 — Bs. As., 29|3|83. Autorízase al Ministerio de Defensa - Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas para otorgar a la Ingeniera Electricista Irene Hamasaki, licencia con goce de haberes por el término de doce (12) mese a partir del 1º de abril de 1983, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 13, inciso b) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por Decreto Nº 3.413 de fecha 28 de diciembre de 1979, para trasladarse al Japón, en uso de la beca que le ha sido concedida por el Gobierno de la Provincia de Kagoshima Ken, de dicho país.

Comando en Jefe del Ejército

DECRETO Nº 635 — Bs. As., 17|3|83. Acéptase la transferencia sin cargo que la Provincia de Formosa, efectúa a favor del Estado Nacional Argentino - Ministerio de Defensa - Comando en Jefe del Ejército - Dirección Nacional de Gendarmería, con destino a la construcción del edificio para el Escuadrón 19 "Ingeniero Juárez", de una fracción de terreno designada como Parcela 5 de la Manzana Nº 53, en el Plano de Mensura y Subdivisión aprobado por Disposición Nº 120-80 de fecha 15 de abril de 1980. Ubicación: Provincia de Formosa, Departamento Matacos, Pueblo Ingeniero Juárez. Extensión: Parcela 5, Superficie Un Mil Trescientos Cincuenta metros cuadrados (1.350 m2), afectando la forma de un polígono regular que mide en su frente y contrafrente Veintisiete metros (27,00 m) y en sus costados Cincuenta metros (50,00 m). Linderos: Por su frente al NE calle Salta, por su costado Este parcelas 6 y 7, por su contrafrente SO parcela 9 y por su costado Oeste parcela 4, todas de la manzana 53 del plano citado. Corresponde: a la Provincia de Formosa en virtud del Artículo 10 de la Ley Nacional Nº 14.408. Transfiérese sin cargo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Contabilidad, Decreto-Ley Nº 23.354|56, al Comando en Jefe del Ejército - Dirección Nacional de Gendarmería, el inmueble consignado. Tan pronto cese el uso para el cual fue concedido al Comando en Jefe del Ejército - Gendarmería Nacional, la Jurisdicción del bien pasará automáticamente a la Secretaría de Hacienda en los términos del Artículo 51 de la Ley de Contabilidad.



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE COMERCIO

ABASTECIMIENTO

Determínase que a partir de la apertura del Mercado Central de Buenos Aires, toda partida de papa, ajo y cebolla que ingrese para su primera venta en la Capital Federal y en distintos partidos de la Provincia de Buenos Aires, deberá concentrarse obligatoriamente en dicho Mercado.

RESOLUCION
Nº 34
Bs. As., 30|3|83

VISTO el expediente Nº 74.890|82, y el convenio adicional suscripto por el señor Ministro de Economía en representación del Gobierno Nacional celebrado el 17 de marzo de 1983, con el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho convenio adicional se fijan pautas para la puesta en funcionamiento parcial y escalonada del Mercado Central de Buenos Aires, con concentración obligatoria de los productos que ingresen para la primera venta dentro del área delimitada en la cláusula 1ra. del Anexo II del convenio del 25|2|72.

Que la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires ha anunciado públicamente que el referido mercado se habilitará en forma gradual en tres etapas, la primera de las cuales se iniciará el 24 de mayo de 1983 para la comercialización de papas, ajos y cebollas.

Que a los efectos de asegurar su buen funcionamiento resulta necesario otorgarle la protección legal suficiente compatible con el sistema creado para el referido mercado.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 2º inc. c) de la Ley Nro. 20.680 y Decreto Nº 429 de fecha 1º de marzo de 1982.

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — A partir de la apertura del Mercado Central de Buenos Aires, toda partida de papa, ajo y cebolla que ingrese para su primera venta en la Capital Federal y en los partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Cañuelas, Escobar, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, General Sarmiento, La Matanza, Lanús, Lomas de Zomora, Marcos Paz, Merlo, Morón, Moreno, Pilar, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López de la Provincia de Buenos Aires, deberá concentrarse obligatoriamente en dicho Mercado.

Art. 2º — Quienes infrinjan lo dispuesto en el artículo anterior se harán pasibles de las sanciones establecidas en la Ley Nº 20.680.

Art. 3º — La presente resolución entrará a regir a partir del 24 de mayo de 1983, día en que quedará derogada la Resolución M.C.E.I.M. Nº 146 de fecha 5 de junio de 1981.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Noguera

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TARIFAS

Prorrógase en el Puerto Barranqueras, lo establecido en el artículo 1º de la Resolución Número 23.547 de la Junta Nacional de Granos.

RESOLUCION
Nº 24.006
Bs. As., 30|3|83

VISTO la Resolución "JNG" Nº 22.549 del 26|10|81 mediante la cual se aprobó el Reglamento Tarifario que rige a partir del 1º de diciembre de 1981 y sus complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución "JNG" Nº 23.547 se dispuso dejar sin efecto, en el Puerto Barranqueras, el recargo que fija el punto 3-1 "Recargo por tipo de mercadería" del Reglamento Tarifario aprobado por la Resolución "JNG" Nº 22.549.

Que dicha franquicia se fijó a partir del 1º de diciembre de 1982 con vencimiento el 28 de febrero de 1983.

Que mediante la presentación efectuada por la razón social "Molinos Río de La Plata S.A." —Planta Puerto Vilelas— hace conocer los problemas que se le presentaron al no poder despachar su mercadería depositada en las instalaciones del organismo por la falta de barcazas, originándole elevados gastos en concepto de almacenaje.

Que por dichas causas solicita la prórroga del plazo de vigencia de la tarifa preferencial dispuesta oportunamente por la Junta Nacional de Granos.

Por ello,

El Interventor
en la Junta Nacional de Granos
en uso de las atribuciones del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase en el Puerto Barranqueras, lo establecido en el artículo 1º de la Resolución "JNG" Nro. 23.547 de fecha 23 de noviembre de 1982.

Art. 2º — La presente resolución rige a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de mayo del corriente año.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General a sus efectos.

Federico G. Dussel

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Modifícase el precio de referencia de trigo pan, tipo duro, grado 2.

RESOLUCION
Nº 24.007
Bs. As., 30|3|83

VISTO la Resolución "JNG" Nº 23.436 por la que se aprueba la Reglamentación de Compra de Trigo Pan de la campaña 1982|83, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.246|77 se facultó a esta Junta Nacional de Gra-

nos a ajustar periódicamente los precios de compra en base a las fluctuaciones del mercado.

Que el precio de compra se determina, descontando del "precio de referencia", el flete desde el lugar de compra al puerto correspondiente.

Por ello.

El Interventor
en la Junta Nacional de Granos
en uso de las atribuciones del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el precio de referencia de trigo pan fijado para el mes de marzo en el artículo 1º de la Resolución "JNG" Nº 23.437. Dicho precio para trigo pan, tipo duro, grado 2 será de Seiscientos cuarenta mil pesos ($ 640.000) cada Cien (100) kilogramos.

Art. 2º — Esta resolución tendrá vigencia a partir del 5 de abril de 1983.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Federico G. Dussel

CONCURSOS ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

El Comité Federal de Radiodifusión comunica a la opinión pública que el Poder Ejecutivo Nacional ha dispuesto la continuidad del Plan Nacional de Radiodifusión bajo las condiciones que impone la Ley Nº 22.285, su Reglamentación y el Pliego de Bases y Condiciones para cada caso.

En tal sentido, el Comité Federal de Radiodifusión ha resuelto la reanudación de los Concursos que se encontraban suspendidos desde el 3 de diciembre de 1982 y que comprenden las siguientes estaciones de radiodifusión:

A privatizar:
LRA57 Radio Nacional El Bolsón, El Bolsón (Río Negro).
LRA58 Radio Nacional Río Mayo, Río Mayo (Chubut).
LR3 Radio Belgrano Capital Federal.
LT3 Radio Cerealista, Rosario (Santa Fe).
LU4 Radio Patagonia Argentina, Comodoro Rivadavia (Chubut).
LS83 TV Canal 9, Capital Federal.
Nuevas:
Radio en: Esquina (Corrientes; San Cristóbal y San Justo (Santa Fe); Concepción (Tucumán).
Televisión en: Olavarría (Buenos Aires).

Los nuevos plazos que rigen este concurso son los siguientes:
Presentación de ofertas: desde el 20 de abril hasta el 26 de abril de 1983 a las 18 horas en Suipacha 765, 9º piso, Capital Federal.
Apertura de ofertas: el 27 de abril de 1983 a las 15 horas en Suipacha 765, 7º piso, Capital Federal.
Los interesados en la compra de pliegos podrán hacerlo en Suipacha 765, 5º piso, de 13 a 18 horas de lunes a viernes.

e. 29|3 Nº 2.642 v. 7|4|83

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE GUALEGUAYCHU
Art. 1037 del Código Aduanero (Ley 22.415)

Se cita y emplaza para el día 30 de marzo de 1983, en el horario de 8 a 13 horas a ISABEL GONZALEZ, D.N.I. Nº 3.017.444; DEMETRIO RINALDI, Pasaporte italiano Nro. 85 10041|P y CHARLES GORDON BATHAM, Pasaporte británico Nro. C991.511; Sumarios Contenciosos Nros. 36|82-A26; 48|82-A26 y 7|83-A26 respectivamente; quienes deberán presentarse en las oficinas de la Aduana de Gualeguaychú, sita en el Centro de Frontera del Puente Internacional Libertador General San Martín, a fin de presenciar el aforo de la mercadería. En caso de no concurrir al mismo se procederá al aforo de oficio, perdiendo el derecho a reclamar del que establezca el Vista sin su presencia, arts. 242 y 340 del Código Aduanero (Ley 22.415). Notifíquese. Fdo.: Enrique Ferrari, Administrador Aduana Gualeguaychú (Int.).

e. 7|4 Nº 2.833 v. 7|4|83

ADUANA DE ORAN

En el Sumario Contencioso Nº 0305|82.OR., caratulados "Aduana de Orán c|María Luisa Flores y otros s|contrabando", se comunica que en la causa de mención se ha dictado auto que dice: Orán, 21 de enero de 1983. Visto... que la causante NICA DE CASTRO, no se presentó en término a estar a derecho, la Instrucción, resuelve: Declarar rebelde a la nombrada y proseguir la causa en el estado en que se encuentra, artículo 1105 de la Ley 22.415. Fdo. Julio Luis Heredia, Subadministrador a|c. de la Aduana de Orán.

e. 7|4 Nº 2.834 v. 7|4|83

En el Sumario Contencioso Nº 0316|82.OR., caratulado: "Aduana de Orán c|Mercedes Natalia Loza s|Contrabando", se comunica que en la causa de mención se ha dictado auto que dice: Orán, 5 de enero de 1983. Visto... que la causante MERCEDES NATALIA LOZA no se presentó en término a estar a derecho, la Instrucción, resuelve: Declarar rebelde a la nombrada y proseguir la causa en el estado en que se encuentra, artículo 1105 de la Ley Nº 22.415. Fdo.: Julio Luis Heredia, Subadministrador a|c. de la Aduana de Orán.

e. 7|4 Nº 2.835 v. 7|4|83

En el Sumario Contencioso Nº 0317|82.OR., caratulado: "Aduana de Orán c|Benito Tejerina y otros s|Contrabando", se comunica que en la causa de mención se ha dictado auto que dice: Orán, 7 de enero de 1983. Visto... que los causantes OSCAR ESTRADA SEGOVIA, JOSE RUBEN CORONEL y BENITO TEJERINA, no se presentaron en término a estar a derecho, la Instrucción, resuelve: Declarar rebeldes a los nombrados y proseguir la causa en el estado en que se encuentra, artículo 1105 de la Ley 22.415. Fdo.: Julio Luis Heredia, Subadministrador a|c. de la Aduana de Orán.

e. 7|4 Nº 2.836 v. 7|4|83

En el Sumario Contencioso Nº 288|82.OR., caratulado: "Aduana de Orán c|Remigio Condori Flores y otro s|Contrabando", se comunica que en la causa de mención se ha dictado auto que dice: Orán, 5 de abril de 1983. Visto... que los causantes REMIGIO CONDORI FLORES y RAUL MARTINEZ, no se presentaron en término a estar a derecho, la Instrucción, resuelve: Declarar rebeldes a los nombrados y proseguir la causa en el estado en que se encuentra, artículo 1105 del Código Aduanero. Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

e. 7|4 Nº 2.837 v. 7|4|83

En el Sumario Contencioso Nº 0319|82.OR., caratulados "Aduana de Orán c|Néstor Arteaga y otro s|contrabando", se comunica que en la causa de mención se ha dictado auto que dice: Orán, 29 de diciembre de 1982. Visto ... que los causantes NESTOR ARTEAGA y EDUARDO UGARTE no se presentaron en término a estar a derecho, la Instrucción resuelve: declarar rebeldes a los nombrados y proseguir la causa en el estado en que se encuentra, artículo 1.105 de la Ley Nº 22.415. — Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

e. 7|4 Nº 2.838 v. 7|4|83

En el Sumario Contencioso Nº 0338|83.OR., caratulado "Aduana de Orán c|Arsenio Zerpa y otro s|contrabando", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado hasta el momento a RAUL OYARZU, para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme a los arts. 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 de la Ley Nº 22.415. Imputándosele la infracción a los arts. 864 y 866 del Código Aduanero, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1.034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1.030 y 1.031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Aduana (art. 1.001), bajo apercibimiento de tenerlo constituido en la sede de la misma (art. 1.004). — También se le hace saber que en el supuesto de acreditársele el hecho imputado, deberá abonar una multa que oscilará de cuatro a veinte veces el valor en plaza de la mercadería incautada, más los tributos de importación que de ella resultaren. Valor en plaza de la mercadería $ 28.315.200,00, sujeto a reajuste (art. 1.094). — Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

e. 7|4 Nº 2.839 v. 7|4|83

En el Sumario Contencioso Nº 0334|83.OR., cartaulado "Aduana de Orán c|Pascuala Mamani Torrez s|infracción", se comunica que en la causa de mención se ha dictado auto que dice: Orán, 7 de marzo de 1983. Visto ... que la causante PASCUALA MAMANI TOREZ no se presentó en término a estar a derecho, la Instrucción resuelve: declarar en rebeldía a la nombrada y proseguir la causa en el estado en que se encuentra. — Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

e. 7|4 Nº 2.840 v. 7|4|83

En el Sumario Contencioso Nº 294|82.OR. caratulados "ADUANA DE ORAN c| CLARIZA ZAMBRANO s|infracción", se comunica que en la causa de mención se ha dictado Resolución Fallo Nº 002|83, OR., cuya parte resolutiva dice: Orán, 16 de marzo de 1983, Visto y considerando, El Administrador de la Aduana de Orán resuelve: Artículo 1º - Condenar con la pena de comiso irredimible al total de las prendas de vestir secuestradas en autos, por aplicación del art. 947 de la Ley 22.415, las que serán oportunamente subastadas sin base y al mejor postor, ingresando el producido a Rentas Generales, art. 885 del mencionado texto legal. — Artículo 2º - Condenar a Clariza Zambrano, L.C. 5.084.058, domiciliada en calle 9 de Julio Nº 97, de la localidad de Pichanal, al pago de una multa equivalente a dos (2) veces el valor en plaza de la mercadería incautada, cuyo importe es de pesos: dieciocho millones trescientos ochenta y cuatro mil novecientos seis ($ 18.384.906,00), además de exigirse el pago de los tributos de importación, importe que asciende a la suma de pesos: tres millones setecientos noventa y un mil trescientos cincuenta y ocho ($ 3.791.358,00), todo por aplicación de los arts. 947 y 638 inc. a) de la Ley 22.415, respectivamente. — Artículo 3º - Intímese el pago de los importes señalados precedentemente, en los términos del art. 1.122 y subsiguientes del Código Aduanero. — Artículo 4º - De forma. — Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

e. 7|4 Nº 2.841 v. 7|4|83

ADUANA DE BARRANQUERAS (CHACO) D. 302

En los términos del Art. 794 del Código Aduanero, Ley Nº 22.415, Intímase a los señores RAMON RODAS, C.I. Nº 8.083.754 (Policía Federal), LABRIANO RAMIREZ VELAZQUEZ, C.I. 717.449, (Policía de Asunción Paraguay) y JOSE ORLANDO CORBALAN, D.N.I. 7.091.828, que conforme al Fallo Nº 12.982, Buenos Aires, de fecha 4|11|1982, recaído en el Sumario Contencioso SA10 1981, Nº 003 o EA 10, 1981, Nº 272; cuyo texto fuera oportunamente notificado por Edicto de fecha 12|11|1982, para que en el plazo de quince (15) días hagan efectivo el importe de la multa solidaria impuesta la que asciende a la suma de: pesos diecisiete millones cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos ochenta y cuatro ($ 17.498.584).

Caso contrario se iniciarán las gestiones de cobro por la Vía de Apremio con intervención de la Justicia Federal; y conforme lo establecido por el Art. 924 del C.A., sin que su importe fuera pagado, deberán pagar conjuntamente con el mismo un interés sobre la cantidad no ingresado en dicho plazo, incluido en su caso la actualización respectiva de conformidad con lo dispuesto en el Art. 794 del mismo texto legal. Fdo.: Vicente Aníbal González, Administrador a|c de la Aduana de Barranqueras.

e. 7|4 Nº 2.842 v. 7|4|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva comunica a la firma DOLICAN S.A., cuyo último domicilio fiscal y Nº de inscripción resultante de su legajo de contribuyente son: Lavalle 2762, 5º piso, Oficina 40, Capital Federal e I.V.A. Nº 6.077.664-4 respectivamente, que la Subzona Fiscalización Interna resolvió rechazar los créditos solicitados por recupero del I.V.A. formulados ante la D.G.I. División Recaudación Nº 6 con fecha 8|6|82, 7|7|82 y 17|9|82 por las sumas de setecientos cuarenta y seis millones quinientos treinta mil setecientos cincuenta y ocho pesos ($ 746.530.758), un mil novecientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos ($ 1.959.474.000) y tres mil ciento siete millones cuatrocientos veintitres mil ochocientos setenta y cinco pesos ($ 3.107.423.875) respectivamente, según resolución dictada el 30 de marzo de 1983. La copia de dicha resolución se halla a disposición en la División Fiscalización Interna Nº 6 sita en la Avda. Luis María Campos 112 114, Capital Federal.

e. 7|4 Nº 2.843 v. 13|4|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION GENERAL Nº 17.191

Buenos Aires, 29 de marzo de 1983.

Visto lo establecido por los artículos 3, 20 y 21 de la Ley 22.400, en relación con la actividad de intermediación en operaciones de seguros, por parte de sociedades comerciales de productores asesores de seguros y la inscripción de las mismas en un registro especial; lo dispuesto por las normas reglamentarias establecidas en los artículos 3º inc. f), 8º, 9º y 10 de la Resolución General Nº 16.384 y artículo 4º de la Resolución General Nº 16.541, ambas dictadas por esta Superintendencia de Seguros con fechas 20|8|81 y 15|12|81 respectivamente, y;

Considerando:

Que de la evaluación efectuada hasta la fecha en las solicitudes de incorporación al citado registro especial, no surge obstáculo para acceder a lo requerido por las personas jurídicas incluidas en los nóminas anexas a la presente Resolución;

Que por aplicación de lo normado en las disposiciones reglamentarias mencionadas, quedan excluidas del Registro las sociedades postulantes que han incurrido en omisiones susceptibles de reparación, tales como la carencia de objeto social exclusivo, la ausencia de inscripción individual del número mínimo de socios requerido, la falta de inscripción de por lo menos un socio con responsabilidad gerencial, la circunstancia de hallarse la entidad postulante en trámite de formación o adecuación del objeto social, entre otras razones que obstan a la inscripción solicitada;

Que con el objeto de permitir a las sociedades excluidas del listado que se publica, subsanar las omisiones del tipo de las precitadas, se hace necesario adoptar las medidas conducentes a tal fin.

Por ello.

El Superintendente de Seguros de la Nación Resuelve:

Artículo 1º — Inscribir en el Registro de Sociedades de Productores Asesores de Seguros, para ejercer la actividad de intermediación en todo el territorio nacional, a las personas jurídicas que aparecen incluidas en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2º — Conceder un plazo de ciento veinte (120) días a las sociedades postulantes presentadas hasta la fecha y omitidas de los listados que por la presente Resolución se publican, a fin que procedan a subsanar la situación motivante de su falta de inscripción en el Registro de Sociedad de Productores Asesores de Seguros, cumplimentando los trámites pertinentes por ante Superintendencia de Seguros dentro de dicho plazo.

Artículo 3º — Otorgar un plazo de ciento cincuenta (150) días a fin de que las entidades aseguradoras puedan aceptar operaciones concertadas con intervención de sociedades comprendidas en el artículo anterior, absteniéndose de liquidar, acreditar o pagar las comisones correspondientes a las mismas hasta tanto esta Superintendencia de Seguros se expida sobre la incorporación de dichas sociedades al Registro creado por el Artículo 20 de la Ley número 22.400.

Artículo 4º — Transcurrido el plazo fijado en el artículo anterior, las entidades aseguradoras no podrán aceptar y|o concertar operaciones con intervención de sociedades no inscriptas. La transgresión de esta norma será sancionada en los términos del art. 22 de la Ley 22.400 y artículos 58 y 59 de la Ley 20.091.

Artículo 5º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 7|4 Nº 2.844 v. 7|4|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION GENERAL Nº 17.192

Buenos Aires, 30 de marzo de 1983.

Visto lo establecido por el artículo 4º inc. d) de la Ley Nº 22.400, regulatoria de la actividad de los Productores Asesores de Seguros, y;

Considerando:

Que por disposición de la citada norma, corresponde a la Superintendencia

de Seguros de la Nación fijar el importe anual del derecho de inscripción en el Registro de Productores Asesores de Seguros.

Que uno de los requisitos para el ejercicio de la actividad de intermediación, está constituido por el pago anual de dicho derecho de inscripción, cuyo producido es destinado a solventar los gastos que demanda la aplicación de la citada Ley 22.400,

Por ello,

El Superintendente de Seguros de la Nación Resuelve:

Artículo 1º — El derecho anual de inscripción en el Registro de Productores de Seguros, será abonado hasta el día 30 de junio de cada año por su valor básico. Los pagos efectuados con posterioridad y hasta el día 30 de setiembre de cada año, sufrirán un recargo del ciento por ciento (100%).

Vencido este último plazo, la falta de pago, dará lugar a la aplicación del segundo párrafo del artículo 4º inc. d), de la Ley 22.400.

Artículo 2º — El pago deberá efectuarse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5º de la Resolución General Nº 16.384, dictada por Superintendencia de Seguros con fecha 20|8|81. Los interesados deberán consignar en la boleta de pago, como condición de validez del mismo, nombres y apellidos completos, nombre o razón social en el supuesto de sociedades y, el número de inscripción que posean en el Registro respectivo.

Artículo 3º — Para los supuestos de nuevas solicitudes de inscripción, cualquiera sea la fecha de su presentación, el postulante deberá acompañar comprobante de pago del importe correspondiente al derecho de inscripción anual básico, fijado para el año calendario en que la misma se efectúe.

Artículo 4º — Fíjase el derecho de inscripción básico por el año 1983, en un millón de pesos ($ 1.000.000) para las personas físicas, y en tres millones de pesos ($ 3.000.000) para las sociedades comerciales, el que deberá oblarse conforme a lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la presente Resolución.

Artículo 5º — Déjase sin efecto el artículo 4º de la Resolución General Nº 16.384.

Artículo 6º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 7|4 Nº 2.845 v. 7|4|83

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR

DISPOSICION Nº 62

Buenos Aires, 30 de marzo de 1983.

Visto la Ley Nº 19.597, las Disposiciones DNA Nros. 401|77, 254|79, 244|80 y 22|81, y

Considerando:

Que corresponde determinar la entrega de azúcar con destino al mercado interno, durante el mes de abril de 1983, en un volumen acorde con los requerimientos de la demanda.

Por ello,

El Director Nacional de Azúcar Dispone:

Artículo 1º — Fíjase en setenta y cinco millones (75.000.000) de kilogramos de azúcar la cuota de entrega al consumo interno durante el mes de abril de 1983, distribuida entre los ingenios azucareros de acuerdo a las cantidades que se indican en la planilla que se agrega y forma parte de la presente.

Artículo 2º — Autorízase la cesión de cuotas de entrega de azúcar al mercado interno, o parte de ella, entre los ingenios, dentro del margen establecido en el anexo de la presente disposición. El ingenio cesionario podrá hacer uso de dichas cesiones, únicamente en los casos en que no afecte el volumen de azúcar que obligatoriamente debe exportar, dentro de los plazos que se hubieren establecido. Las cesiones efectuadas, deberán ser comunicadas por el ingenio cedente y el ingenio cesionario, a la Dirección Nacional de Azúcar, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, inmediatas siguientes a la fecha de su concertación.

Artículo 3º — A los efectos de la aplicación de la Disposición DNA. Nº 22|81 se tendrá en cuenta, la suma de las cuotas establecidas para el cuatrimestre comprendido entre los meses de febrero de 1983 a mayo de 1983.

Artículo 4º — Las infracciones a la presente disposición serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley Nº 19.597 y sus modificatorias.

Artículo 5º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación por medio de edicto y archívese.

Angel R. Polo

ANEXO DISPOSICION DNA Nº 62|83

CUOTA DE AZUCAR BLANCO, CON DESTINO AL CONSUMO DEL MERCADO INTERNO, QUE SE DISTRIBUIRA DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1983

INGENIOS AZUCAREROS	Existencia declarada por los ingenios azucareros, 28 de febrero de 1983. Kgs.	Existencia disponible, 28 de febrero de 1983. Kgs.	Cuota de azúcar que corresponde comercializar en abril 1983. Kgs.
INGENIO AGUILARES S. A. Ingenio Aguilares	10.521.659	3.961.506	835.952
COMPLEJO INTEGRAL AZUCARERO S.A. Ingenio Bella Vista	29.960.285	14.356.479	3.029.487
CIA. AZUCARERA CONCEPCION S.A. Ingenio Concepción	129.289.483	35.373.602	7.464.495
CRUZ ALTA S.A. - Ingenio Cruz Alta	24.319.146	9.265.193	1.955.130
S. A. AZUCARERA ARGENTINA C. e I. Ingenio La Corona	31.493.770	17.281.601	3.646.762
JOSE MINETTI Y CIA. LTDA. SACI Ingenio La Fronterita	47.780.484	16.393.896	3.459.420
S. A. CORDOBA DEL TUCUMAN AIIC Ingenio La Providencia	34.229.263	18.374.028	3.877.265
CIA. AZUCARERA Y ALCOHOLERA SOLER SA. Ing. y Dest. La Florida	25.406.735	13.970.450	2.948.027
AZUCARERA LA TRINIDAD S. A. Ingenio La Trinidad	19.970.120	8.901.510	1.878.386
CIA. AZUCARERA DEL NORTE S. A. Ingenio Leales	11.377.890	6.583.033	1.389.150
S.A. MARAPA ICIFAG - Ingenio Marapa	5.3[illegible]8.250	1.555.093	328.154
CIA. AZUCARERA PUEBLO VIEJO S. A. Ingenio Ñuñorco	22.217.600	13.605.948	2.871.111
COMPLEJO AGROINDUSTRIAL SAN JUAN S. A. — Ingenio San Juan	19.165.302	13.399.099	2.827.462
CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR — Ingenio San Pablo	23.995.780	859.655	181.403
AZUCARERA JUAN M. TERAN S. A. Ingenio Santa Bárbara	23.211.800	12.549.756	2.648.234
PUEBLO INDEPENDENCIA S. A. Ingenio Santa Rosa	22.831.000	11.415.495	2.408.026
INGENIO LA ESPERANZA S. A.	28.956.595	22.642.226	4.777.935
LEDESMA SAAI — Ingenio Ledesma	122.375.328	68.408.532	14.435.486
INGENIO RIO GRANDE S. A.	19.813.440	12.895.880	2.721.273
INGENIO SAN ISIDRO S. A.	15.688.700	9.084.925	1.917.050
INGENIO Y DESTILERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.	47.334.196	32.697.118	6.899.706
S. A. IND. WELBERS LIMITADA Ingenio Arno	10.287.490	6.008.695	1.267.821
S. A. IND. WELBERS LIMITADA Ingenio Las Toscas	5.582.950	4.472.050	943.877
CIA. AZUCARERA LAS PALMAS SAICA Ingenio Las Palmas	1.860.390	—	—
COOPERATIVA AZUCARERA SAN JAVIER LTDA. — Ingenio San Javier	3.457.241	1.362.191	287.448
TOTALES GENERALES	736.444.807	355.418.581	75.000.000

e. 7|4 Nº 2.846 v. 7|4|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

RESOLUCION Nº 253

Buenos Aires, 23 de marzo de 1983.

Visto la Actuación Nº 10.975|82-INAM iniciada por el señor interventor en el Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Armadas, Asociación Mutual, Social, Deportiva y Cultural, y

Considerando:

Que mediante Res. 545|82-INAM se inhabilitó a los ex-Directivos de la entidad, entre otras causas, a raíz de la irregular adquisición del Hotel SEMA V, ubicado en la localidad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero.

Que por medio de la Res. Nº 749|82-INAM, se rectificaron algunos vicios meramente formales de los que adolecía la Res. Nº 545|82-INAM.

Que nuevamente resulta necesario rectificar y esclarecer defectos formales contenidos en ambas resoluciones referidas.

Que la solicitud de rectificación de las resoluciones Nº 545 y 749|82-INAM resulta procedente, y que al respecto emitió su opinión la Asesoría Jurídica de este organismo, cuyos términos se comparten.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo Nacional en el Decreto 1322|80,

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual

Resuelve:

Artículo 1. — Aclárase que el Hotel SEMA V a que se refieren las Resoluciones Nº 545|82 y 749|82-INAM, se encuentra ubicado en la localidad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero, y que la cuota correspondiente al mes de julio de 1981, abonada con cuatro meses de antelación es la referida al pago de los muebles adquiridos juntamente con el inmueble en que funciona el Hotel SEMA V, la que ascendía a la suma de pesos veinticinco millones ($ 25.000.000).

Artículo 2. — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, efectúense las notificaciones que corresponda y agréguese a sus antecedentes.

Roberto J. Arrechea

e. 7|4 Nº 2.847 v. 7|4|83

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

RESOLUCION Nº 254

Buenos Aires, 23 de marzo de 1983.

Visto el Expediente Nº 186|82-INAM, y

Considerando:

Que tomaron vista del mismo los señores Julio Sabino Díaz y Calixto Amiama el día 9 y 13 de setiembre de 1982, respectivamente.

Que habiendo transcurrido en exceso el plazo de diez días hábiles administrativos para la contestación de la vista y las formulación de los descargos, sin haberse producido novedad alguna al respecto, procede dar por decaído el derecho dejado de usar en plazo.

Que en consecuencia corresponde desestimar el recurso interpuesto por ambos presentantes.

Que la presente cuestión se encuentra reglada por el artículo 1º inc. "e", apartados 4º y 8º de la Ley Nº 19.549 de Procedimientos Administrativos y por el artículo 77 del Decreto Nº 1759|72.

Que al respecto emitió dictamen la Asesoría Jurídica del organismo cuyos términos se comparten.

Por ello, y en uso de la facultades conferidas por el Poder Ejecutivo Nacional en el Decreto 1322|80,

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual

Resuelve:

Artículo 1. — Dáse por decaído el derecho a contestar vista y a subsanar formalidades y recaudos que vician las presentaciones de los señores Julio Sabino Díaz y Calixto Amiama en el Expediente Nº 186|82-INAM, Acts. Nº 5379 y 5737|82 INAM.

Artículo 2. — Desestímase el recurso interpuesto por ambos ex-Directivos del Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Armadas, Asociación Mutual, Social, Deportiva y Cultural.

Artículo 3. — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial, efectúense las notificaciones correspondientes y agréguese a sus antecedentes.

Roberto J. Arrechea

e. 7|4 Nº 2.848 v. 7|4|83

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

RESOLUCION Nº 272

Buenos Aires, 29 de marzo de 1983.

Visto la Resolución Nº 1093|82-INAM, por la cual se aprueba el cronograma de las actividades a cumplir por el Consejo Directivo de Ayuda Mutua del Personal de Gendarmería Nacional para concretar la normalización de la entidad, y

Considerando:

Que conforme con las comunicaciones recibidas en este organismo por el Consejo Directivo de la mencionada institución mutualista ha desarrollado el cronograma oportunamente aprobado.

Que, de esa forma, se ha dado ingerencia a todos los sectores sociales interesados en participar del gobierno y control de la entidad.

Que cumplida esa última etapa de la tarea encomendada a los normalizadores procede dar por finalizada la actuación del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, y dejar debidamente establecido, por el presente acto administrativo, la eficiente labor que han desarrollado, que evidencia los valores de prestigiosos oficiales superiores y suboficiales de la Gendarmería Nacional que llevaron a feliz término una acción de bien común, como lo es, precisamente, gobernar, administrar, controlar y normalizar la institución de ayuda recíproca que tantos beneficios presta a todos los asociados.

Por ello, atento a lo sugerido por la Gerencia General, visto los informes de la Gerencia de Fiscalización, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto 1.322|80,

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual, resuelve:

Artículo 1. — Dar por finalizada la actuación del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora en Ayuda Mutua del Personal de Gendarmería Nacional, entidad inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades con la Matrícula 329-CF.

Artículo 2. — Agradecer la colaboración prestada al Instituto Nacional de Acción Mutual por los integrantes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, que llevaron a feliz término el mandato que les fuera conferido, señores: Presidente, Comandante General (R) Don Hilmer Federico Bowley; Secretario, Comandante Mayor (R) Don Antonio Edmundo Calvi; Tesorero, Comandante Mayor (R) Don Pedro Pablo Maggio; Prosecretario, Suboficial Mayor (R) Don Víctor Jorge Chavarri y Protesorero, Suboficial Principal (R) Don Domingo Damián Frutos; y por los integrantes de la Junta Fiscalizadora, señores Comandante Mayor (R) Don Héctor Manuel Kasdaglis; Comandante Mayor (R) Don Alberto Nara y Suboficial Principal (R) Don José Dorrego.

Artículo 3. — La entidad Ayuda Mutua del Personal de Gendarmería Nacional. Matrícula 320-CF., será conducida, administrada y controlada por las autoridades elegidas en los comicios realizados recientemente conforme con las pautas estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones de aplicación.

Artículo 4. — Regístrese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, comuníquese, remítase fotocopia a la Dirección Nacional de Gendarmería Nacional y agréguese a sus antecedentes.

Roberto J. Arrechea

e. 7|4 Nº 2.849 v. 7|4|83

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

SINTESIS RESOLUCIONES INAM:

Por Resolución Nº 237 del 23|3|83 el Instituto Nacional de Acción Mutual retira la autorización para funcionar como asociación mutual a la Asociación Mutual de Zapateros y Afines, con domicilio en San Luis 917, Provincia de San Juan, y se la declara en estado de disolución y liquidación. Designa como integrantes de la Comisión Liquidadora a los señores, Salvador Russo, Isidoro Ercilio Ríos, Duilio Alberto Tapia y el Dr. Rolando Del Valle Ortiz, los que ajustarán su cometido, conforme la Resolución INAM Nº 248|73 de este Organismo.

Por Resolución Nº 260 del 25|3|83 el Instituto Nacional de Acción Mutual ratifica la Resolución Nº 86-B|83, de la Dirección de Fomento Cooperativo y Mutuales de la Provincia de Córdoba, que expresa lo siguiente: "Conceder prórroga a la Intervención en la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos de Huinca Renancó, hasta el día 30 de junio de 1983".

Por Resolución Nº 261 del 25|3|83 el Instituto Nacional de Acción Mutual aprueba el cronograma de actividades a desarrollar en el proceso eleccionario que se llevará a cabo en el Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Armadas, Asociación Mutual, Social, Deportiva y Cultural (Matrícula Nº 267 - CF), que fuera fijado por Resolución Nº 143|83, dictada por el señor Interventor en la referida entidad. Fijando el siguiente cronograma, al que se ajustarán los hechos y actos que hacen el proceso eleccionario:

- Convocatoria el 3 de febrero de 1983.
- Presentación de listas de candidatos hasta el 4 de abril de 1983.
- Observaciones e impugnaciones de candidatos por la Intervención y los socios activos habilitados para elegir y ser elegidos, hasta el 4 de mayo de 1983.
- La Intervención tratará las impugnaciones hasta el 19 de mayo de 1983.
- Los apoderados rectificarán las listas, reemplazando los candidatos observados y|o impugnados hasta el 3 de junio de 1983.
- Oficialización de listas y constitución de la Junta Electoral, el 3 de junio de 1983.
- Finalización del período de despacho de correspondencia electoral, el 3 de julio de 1983.
- Constitución de la Comisión Escrutadora, el 23 de julio de 1983.
- El procedimiento indicado en el Artículo 105 inciso g) del Reglamento Interno, se verificará el 1º de agosto de 1983.
- Día de elección y escrutinio de votos, el 9 de agosto de 1983.
- Puesta en posesión de cargos de las nuevas autoridades, el 31 de agosto de 1983.

Por Resolución Nº 262 del 25|3|83 el Instituto Nacional de Acción Mutual ratifica la Resolución Nº 85|B- de la Dirección de Fomento Cooperativo y Mutuales de la Provincia de Córdoba, que expresa lo siguiente: "Conceder prórroga a la Intervención en la Asociación Mutual "Dean Funes" hasta el día 31 de mayo de 1983".

Por Resolución Nº 269 del 29|3|83 el Instituto Nacional de Acción Mutual desestima el recurso interpuesto por los señores Brigadier (R) Alcibíades E. A. Biffi y Coronel (R) Santiago Manuel Ferro contra la Resolución Nº 36|83-INAM, por extemporáneo.

Por Resolución Nº 270 del 29|3|83 el Instituto Nacional de Acción Mutual acepta la renuncia presentada por el señor Vicecomodoro (R) Don Felipe F. Gavazza Migliore como Interventor en la Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos, a quien se le agradece los servicios prestados. Designa como Interventor en la Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos al Doctor Don Edgardo Alfredo Klein (C.I. 5.255.467 Policía Federal), quien tendrá a su cargo continuar con el proceso de normalización en la entidad, y para ello deberá

a) Convocar a la masa de asociados a elegir autoridades.
b) Mantener actualizado el padrón social.
c) Organizar el acto eleccionario.
d) Formular el informe final de la intervención y elevar al INAM los estados contables.
e) Entregar la Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos, a las autoridades que resulten elegidas, antes del 30 de junio de 1983.

Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución estarán a cargo de los créditos de la Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos, Matrícula 318-C.F.

Por Resolución Nº 271 del 29|3|83 el Instituto Nacional de Acción Mutual prorroga por el término de seis (6) meses el vencimiento de las veintiocho (28) cuotas finales de amortización del préstamo otorgado por Resolución Nº 1267|81-INAM a la Mutual del Personal de la E.T.R. (Mat. S.F. 129), eximiéndola de la aplicación de intereses punitorios durante dichos períodos de prórroga y reajustando el importe de las mismas mediante el cómputo de los intereses originalmente establecidos por el corrimiento de los vencimientos, las que quedan fijadas en la suma de once millones setecientos treinta y un mil setenta y siete pesos ($ 11.731.077) cada una.

Por Resolución Nº 273 del 29|3|83 el Instituto Nacional de Acción Mutual aprueba el cronograma de Normalización de la Asociación Mutual del Personal de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, elevado por el señor Interventor en la entidad.

Resumen del Cronograma de Normalización:

1. Padrones: En exhibición: 1º|3 al 2|6|83.
2. Convocatoria y Junta Electoral Central: Resolución: 21|3|83; Aviso diario: 22, 23 y 24|3|83; Aviso Boletín Oficial: 24|3|83.
3. Junta Electorales locales: Resolución: 30|3|83.
4. Lista de candidatos: Recepción: Al 29|4|83, a las 18 horas.
5. Impugnaciones: Recepción: Al 4|5|83, a las 18 horas.
6. Elecciones: 2|6|83, de 8 a 18 horas.
7. Proclamación: Acto: 10|6|83 (tentativa).
8. Entrega de la Asociación: Acto: 30|6|83 (hora a designar).

Germán P. Gutiérrez

e. 7|4 Nº 2.850 v. 7|4|83

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Buenos Aires, 30 de marzo de 1983.

Cita por [illegible] a [illegible]IIS DE VILLAMONTE, para que tome intervención en el expediente Nº 97-31636799- conforme lo establece la Ley 22.062. — Dra. Dora Casazza de Ban, Abogada, Gerente Asuntos Jurídicos.

e. 7|4 Nº 2.851 v. 13|4|83

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

La Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria, comunica a los señores empleadores que, entre el 1 de setiembre de 1982 y el 28 de febrero de 1983 han cesado en sus funciones los inspectores que se detallan a continuación:

Capital Federal

CANTET, RODOLFO: 19|12|82; L.E. Nº 4.019.628; Coordinador Zonal (Fallecimiento).

FERMEPIN, CARLOS HUGO: 18|1|83; D.N.I. Nº 11.574.714; Inspector de 5º.

Delegación Regional II Litoral

DIA VELEZ, LUIS M.: 25|1|83; L.E. Nº 7.690.410; Inspector de Admisión.

Delegación Regional IV Noroeste

BOLIA DE BALLONE, NORMA: 6|1|83; L.E. Nº 6.428.762; Inspectora de 5º.

e. 7|4 Nº 2.852 v. 7|4|82

PODER JUDICIAL

EDICTO

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 1º "in fine" de la Acordada Nº 18|78, compartiendo este Tribunal los fundamentos expuestos por el Señor Procurador Fiscal, se resuelve, incorporar al Registro de Profesionales la especialidad de "analista universitario de sistemas".

Publíquese en el Boletín Oficial, fijándose como término de inscripción en la especialidad mencionada hasta el día 29 de abril de 1983.

Valerio R. Pico — Juan Octavio Gauna — Jorge N. Pinzón — Pedro Alfredo Miguens.

e. 7|4 Nº 2.853 v. 7|4|83

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el cupón Nº 2 de "Bonos Externos 1982" de u$s. 663 Nº 1.603.862.

Buenos Aires 22 de febrero de 1983.

$ 2.800.000 e. 22|3 Nº 47.933 v. 21|4|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nos. 320.237|238; 330.090 y 341.222, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos y de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nº 1.121.776, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 4.200.000.— e. 28|3 Nº 48.696 v. 27|4|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 2 de Bonos Externos 1982 de u$s. 331,50 Nos. 1.369.951; 1.396.618|620; 1.396.622|623 y 3.019.209|222 y de u$s. 663 Nos. 1.604.989|991; 1.626.491; 1.628.913; 1.633.654; 1.633.656|660; 1.634.086 y número 3.204.950.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983.

$ 4.200.000 e. 22|3 Nº 47.944 v. 21|4|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 100 Nos. 1.783.240|242, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983.

$ 2.800.000 e. 6|4 Nº 47.859 v. 5|5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|3 al 5|4|83.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

La Junta Nacional de Granos, sita en Avda. Paseo Colón 367, Capital Federal, intima a la firma BORGOGNO Y PERUCCA S.R.L. para que dentro del plazo de ocho días formule descargo y ofrezca prueba en sumario (Expte. número 1.770|80), instruido por violación a la ley 21.453 respecto de la Declaración Jurada Nº 7.858 por 200 toneladas de maní.

e. 5|4 Nº 2.751 v. 7|4|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla —concurrir a Hipólito Yrigoyen

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 . Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 8.000.—

★ Nº 167 . Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 8.000.—

★ Nº 169 . Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 8.000.—

★ Nº 171 . Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $ 8.000.—

★ Nº 173 . Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 8.000.—

★ Nº 175 . Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 8.000.—

★ Nº 177 . Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 8.000.—

★ Nº 182 . Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 20.000.—

★ Nº 185 . Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 8.000.—

★ Nº 187 . Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 8.000.—

★ Nº 189 . Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 8.000.—

★ Nº 190 . Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $ 8.000.—

★ Nº 191 . Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 8.000.—

★ Nº 193 . Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 8.000.—

★ Nº 194 . Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 8.000.—

★ Nº 195 . Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 16.000.—

★ Nº 196 . Ley Nº 22.251 . Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal $ 8.000.—

★ N 197 . Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 18.000.—

★ Nº 198 . Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 10.000.—

★ Nº 199 . Ley Nº 22.140 . Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 12.000.—

★ Nº 200 . Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes $ 8.000.—

★ Nº 202 . Ley Nº 22.294 . Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 14.000.—

★ Nº 203 . Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 12.000.—

1447, 4º piso— Capital Federal.
ARIAS, Bernardo Rubén
BIGORRIA, Walter Abel
DE LA ARTE, Osvaldo Rodolfo
FRASSI, Angel Jesús
GARLETTI, Alberto Tobías
JUNCO, Osvaldo Paulino
LEDESMA, Angel Benjamín
LANESI, Donato
LUCIANI, Luis Fernando
MENDIETE, Rafael Gabino
NUÑEZ, David
RODRIGUEZ, Fernando Aniceto
ROLON, Máximo Luis
RUIZ, Bonifacio
SOSA, Perfecto
VAZQUEZ, Euceblo
WESTORP, Juan Adolfo

e. 25/3 Nº 2.574 v. 12/4/83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

Expediente Nº 2020-27.500/81-1

Se hace saber a la firma Garval S.A., cuyo último domicilio conocido fue el de la calle Vértiz Nº 1258, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, que por Disposición Nº 310 dictada por la Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria el 24 de febrero de 1983, se cancela la autorización concedida a esa firma para realizar tareas de desratización, desinfección y desinsectización de locales, transporte de pasajeros y/o carga.

e. 6/4 Nº 2.793 v. 8/4/83

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 52/83

Apertura: 15 de abril de 1983, a las 16 horas.
Referencia: Adquisición de equipo de soldadura autógena portátil.
Fecha de publicación: Jueves 7 y viernes 8 de abril de 1983.
Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de ofertas, COMFER, Departamento Contrataciones, Suipacha 765, 5º piso, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 7/4 Nº 2.794 v. 8/4/83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 30.117

Llámase a Licitación Pública Nº 37, "Provisión de cruces para diagnóstico de Haz, espectrómetro telescópico para electrones, válvulas, etc".
Apertura: 6 de mayo de 1983.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto oficial: Siete mil cuatrocientos treinta y ocho millones ochocientos mil pesos ($ 7.438.800.000), incluido I.V.A.
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 7/4 Nº 2.795 v. 27/4/83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
Expediente Nº A-3102

Licitación Pública para el día 19 de abril de 1983 Nº 23/83.
"Adquisición de papel Ektamate 150 para el lector copiador de microfichas Kodak - Starfiche".
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 7/4 Nº 2.796 v. 8/4/83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR ATUCHA I
División Contrataciones
Expediente Nº A-3025

Licitación Pública para el día 18 de abril de 1983 Nº 4/83 (2º llamado).
"Mano de obra construcción tanque".
Hora: 11. (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear Atucha I, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 7/4 Nº 2.797 v. 8/4/83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
División Contrataciones
Expediente Nº A-3101

Licitación Pública para el día 18 de abril de 1983 Nº 22/83:
"Adquisición de cintas para computadora, diskettes".
Hora: 11.30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 7/4 Nº 2.798 v. 8/4/83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente Nº E-4127/83

Licitación Pública para el día 15 de abril de 1983, a las 15 horas, Nº 31/83.
Por la prestación de servicio técnico y mantenimiento preventivo de los equipos de aire acondicionado de ésta C.N.E.A., Central Nuclear Embalse.
Retiro de pliegos: En la Oficina de Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas, o en Avda. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas, sin cargo.

e. 7/4 Nº 2.799 v. 8/4/83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente Nº E-4128/83

Licitación Pública para el día 14/4/83, a las 15 horas, Nº 032/83.
Servicio técnico y mantenimiento preventivo de máquinas de escribir y calcular que posee la C.N.E.A.
Retiro de pliegos: En la Oficina de Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas, o en Avda. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas, sin cargo.

e. 7/4 Nº 2.800 v. 8/4/83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente Nº E-4156/83

Licitación Pública para el día 15/4/83, a las 15.30 horas, Nº 039.
Provisión de archivos, gabinetes kardex y carpetas colgantes.
Retiro de pliegos: En la Oficina de Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas, o en Avda. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas, sin cargo.

e. 7/4 Nº 2.801 v. 8/4/83

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 22 de abril de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 105/83, "Provisión de carne y fiambres, solicitada por la División Racionamiento Central".
Presupuesto oficial: $ 14.476.712.650.

e. 7/4 Nº 2.802 v. 18/4/83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 15 de abril de 1983, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 106/83, "Provisión de pollos y huevos, solicitado por la División Racionamiento Central".
Presupuesto oficial: $ 2.939.970.000.

e. 7/4 Nº 2.803 v. 8/4/83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 18 de abril de 1983, a las 12 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 107, "Para la provisión de pescado de mar", solicitado por la División Racionamiento Central.
Presupuesto oficial: $ 750.000.000.

e. 7/4 Nº 2.804 v. 8/4/83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 19 de abril de 1983, a las 12 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 108/83, "Provisión de pebetes, medias lunas y pastas, solicitada por la División Racionamiento Central".
Presupuesto oficial: $ 897.350.000.

e. 7/4 Nº 2.805 v. 8/4/83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 20 de abril de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 109/83, "Provisión de papas, verduras y frutas, solicitada por la División Racionamiento Central".
Presupuesto oficial: $ 2.748.450.000.

e. 7/4 Nº 2.806 v. 8/4/83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 20 de abril de 1983, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 110/83, "Provisión de productos lácteos, solicitada por la División Racionamiento Central".
Presupuesto oficial: $ 2.991.839.700.

e. 7/4 Nº 2.807 v. 8/4/83

LA GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Llama a Licitación Pública Nº 11/83, referente a la concesión de cinco locales comerciales en la Galería Canal Beagle.
Fecha de apertura: 25 de abril de 1983.
Hora: 17.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Licitaciones y Compras, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en la Delegación Rentas Río Grande.
Lugar de apertura: Departamento Licitaciones y Compras, Ushuaia.
Valor del pliego: $ 50.000.

e. 7/4 Nº 2.808 v. 7/4/83

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 32/83, para la confección y provisión de condecoraciones, solicitadas por la Direc. Nac. de Ceremonial.
Apertura de las ofertas 15 de abril de 1983, a las 15 horas.
Consultas y retiro de pliegos en la Div. Compras, sita en Avenida Julio A. Roca 721, Cap. 3er. piso, Oficina 308, en el horario de 14 a 17 horas; lugar y fecha donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 7/4 Nº 2.809 v. 8/4/83

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Se comunica a los posibles interesados que esta Dirección General, dispuso prorrogar la apertura de la Licitación Pública Nº 35/83; provisión de treinta (30) máquinas fotocopiadoras, nuevas o reacondicionadas, con destino al Sistema Nacional Electoral, prevista para el día 6/4/83 a las 15 horas, para el día 12/4/83 a las 15 horas.

e. 7/4 Nº 2.810 v. 8/4/83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7)
Expediente D 376/83 U7.

Llámase a Licitación Pública Nº 9/83, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 15 de abril de 1983, a la hora nueve (9) en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U.7) del Servicio Penitenciario Federal sito en la Av. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de: Carne vacuna, por media res.
Lo solicitado cubrirá las necesidades del bimestre mayo y junio de 1983.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborales de 6 a 13 horas.

e. 7/4 Nº 2.811 v. 8/4/83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 11/83 para el día 26 de abril de 1983 a las 11 horas por la provisión de: Mallas de protección y cubiertas neumáticas.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.
Valor del pliego: $ 1.500.000.

e. 7/4 Nº 2.812 v. 18/4/83

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá, Jujuy

Anúlase el llamado a Licitación Pública Nº 14/83, por: "Grúa autopropulsada y balde pulpo especial para manipulación de chatarra, autoelevador lateral de 2.500 Kgs. de capacidad, chasis para camión carrozado, camionetas Pick-Up F.100 STD y motoniveladora de 230 HP", cuya apertura fué fijada para el día 21/4/1983, a horas 15.

e. 7/4 Nº 2.813 v. 8/4/83

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 111/83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 19 de abril de 1983 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar los servicios de mantenimiento de: equipos de electromedicina, central telefónica, máquina de coser y ascensor monta camilla. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 7/4 Nº 2.814 v. 8/4/83

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía llama a Licitación Pública Nº 19/83, para el 13 de abril de 1983 a las 16 horas, para la impresión, provisión, expedición y distribución de publicaciones correspondientes a la Dirección Nacional de Promoción Comercial.
El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, piso 5º, Sector 7, (1322), Capital Federal, en el horario de 13 a 18, Departamento Compras y Suministros.

e. 7/4 Nº 2.820 v. 8/4/83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 61/83 con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento integral de la instalación central de refrigeración y de calefacción de esta Sede Central, por el término de un (1) año.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 14 de abril de 1983, a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 7/4 Nº 2.815 v. 8/4/83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 68/83, con el objeto de adquisición de 150 zarandas circulares.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 13 de abril de 1983 a las 15 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 1|4 Nº 2.816 v. 8|4|83

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 14|83 para la adquisición de: 707 kilos de alambre de cobre electrolítico de varias medidas, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.

Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza Nº 1085, 5to. piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2do. piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación; para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 5 de mayo de 1983 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e. 7|4 Nº 2.817 v. 18|4|83

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
PUERTO BARRANQUERAS
(CHACO)
Licitación Pública Nº 5|83

Llámase a concurso público de precios para la prestación de servicios especializados en tornería destinados a la concreción de reparaciones y maquinados en distintas máquinas destinadas al servicio de recepción, secado y embarque de mercadería.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de abril de 1983 a las once (11) horas, en la Oficina de Administración de la Junta Nacional de Granos, Delegación Puerto Barranqueras (Chaco), sita en Gaboto 2850, de la mencionada localidad.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma y de 11 a 14 horas en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Avda. Paseo Colón 359|79, 2do. piso, Capital Federal.

e. 7|4 Nº 2.818 v. 8|4|83

ADMINISTRACION DE PARQUES
NACIONALES
LEY Nº 22.351
Expediente Nº 243|83

Se comunica que ha sido dejado sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 9|83 previsto originalmente para apertura el día 12 de mayo de 1983, a las 14 horas, y que trata sobre "Mejoramiento del camino de acceso al Cerro Catedral".

e. 7|4 Nº 2.819 v. 11|4|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL
DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1237-0, hasta el 21 de abril de 1983 a las 16 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de ejecución de una escalera de escape en la Subsecretaría de Minería, sita en la Avenida Santa Fe Nº 1544|46, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 1.425.000.000.
Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.
Garantía de Oferta: No es necesaria su integración.
Precio de la documentación: pesos 1.710.000.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas del Servicio Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21, Capital Federal.

El pliego podrá adquirirse en el Departamento Administración SNA, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 17, Capital Federal.

e. 7|4 Nº 2.822 v. 13|4|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expte. 2327-L-1983

Licitación Pública Nº 7220 para contratar la provisión de artículos de economato (rubro papelería). Precio del pliego: $ 300.000.

Presentación propuestas: 21 de abril de 1983 a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 7|4 Nº 2.823 v. 18|4|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 1-P-G.R.C.E.|83

Por la reparación integral de Casillas repetidoras - Cable Coaxil Tramo Mar del Plata - Guerrero, dentro del recorrido Nacional de la Ruta Nº 2, Pcia. de Buenos Aires, cuya apertura debía realizarse el 29|3|83 a las 9 horas, ha sido prorrogada hasta nuevo aviso.

e. 7|4 Nº 2.821 v. 8|4|83

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Investigaciones Médicas
Hospital Tornú - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 20 de abril, a las 10.30 horas para la adquisición de material de vidrio, drogas, medios de cultivo, con destino a la sección Bacteriología.

La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Compras del Instituto, Av. Donato Alvarez 3150, 3º piso, Capital. Los pliegos pueden retirarse en dicho Departamento de Compras de lunes a viernes de 8.30 a 13 horas.

e. 7|4 Nº 2.824 v. 11|4|83

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Calle 60 y 119 - La Plata
Licitación Pública Nº 1|83
Expte. 200-12.301|83

Llámase a Licitación Pública para el permiso de explotación del Bar Lácteo de esta facultad. Fecha de apertura de las ofertas: día 12 de abril de 1983. Hora 10. Lugar: Dirección Económica Financiera, Departamento de Compras y Licitaciones. Valor del Pliego: $ 150.000.

e. 7|4 Nº 2.825 v. 8|4|83

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL
DE CLINICAS
PROF. DR. PEDRO VELLA
Licitación Pública Nº 21
Expte. Nº 07-83-18107

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de abril de 1983 a las 9 horas, a fin de adquirir Drogas Reactivos, Colorantes, etc. con destino al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba.

Los pliegos de bases y condiciones generales y particulares, pueden solicitarse en la Administración del Hospital, Santa Rosa 1564, 5000, Córdoba.

e. 7|4 Nº 2.826 v. 8|4|83

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
LABORATORIO DE
HEMODERIVADOS

Llama a Licitación Pública Nº 1|83 para la provisión de Alcohol etílico de 96º. Apertura 15 de abril de 1983 a las 11.30 horas en el local del mismo. Pliegos y Consultas: En Córdoba Laboratorio de Hemoderivados, Camino San Antonio s|nº, Ciudad Universitaria, Casilla de Correo 736, Correo Central, 5000 Córdoba. Tel. 64052 y 62906. En Capital Federal: Representación en Buenos Aires de la Universidad Nacional de Córdoba, Callao 332, piso 1º, Tel. 49-1325.

e. 7|4 Nº 2.827 v. 8|4|83

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL
DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 8|83

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 15 de abril de 1983 a las doce (12) horas, para la contratación en alquiler de un local de 165 m2 de superficie cubierta apto para el funcionamiento de las Direcciones Generales de Bibliotecas y Extensión Educativa de esta Universidad, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 6-104-E-1983.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Avda. Ignacio de la Roza 391 Este, 5º piso, San Juan, en donde podrán recabarse detalles y pliegos de condiciones.

e. 7|4 Nº 2.828 v. 8|4|83

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL
EN VICENTE LOPEZ
(PCIA. DE BS. AS.)

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Vicente López (Pcia. de Buenos Aires), de 500 m2 aproximadamente, preferentemente sin separaciones, en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación, (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional); contando con tres (3) baños y una (1) cocina como mínimo, instalación de gas y teléfonos, dicho edificio deberá contar de ser factible con cochera para la guarda de tres (3) automotores.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido desde 0 a 200 m de las Avdas. Maipú, Santa Fe, Centenario y 11 de Setiembre a partir del Puente Saavedra (en Vicente López) hasta la calle Colón (en San Fernando), debiendo encontrarse emplazado en la zona céntrica de las localidades mencionadas.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13.30 horas, en la Avda. Centenario 448, San Isidro (Pcia. de Buenos Aires).

Apertura de propuestas: El día 25 de abril de 1983 a las 11 horas.

e. 7|4 Nº 2.829 v. 18|4|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS
SOCIALES PARA LAS
ACTIVIDADES RURALES
Y AFINES
LEY 19.316
Licitación Pública Nº 4|83

Referencia: Adquisición de 3 (tres) máquinas de escribir eléctricas, 8 (ocho) máquinas de calcular electrónicas y 5 (cinco) minicalculadoras portátiles, electrónicas y a baterías.

Apertura: El día 22|4|83 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 12.30 a 19 horas, en División Compras y Suministros del I.S.S.A.R.A. Reconquista 630, 2º piso contrafrente.

Valor del pliego: $ 500.000 (pesos quinientos mil).

e. 7|4 Nº 2.832 v. 8|4|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL
PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 60|83, para el día 27 de abril de 1983 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Instalación de válvulas de agua "Flusometer" a inodoros de baños con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 7|4 Nº 2.830 v. 8|4|83

COLONIA NACIONAL
DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107-000265|83-0
Licitación Pública Nº 10|83

Apertura: El día 12 de abril de 1983, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones). Adquisición de carne vacuna faenada.

e. 7|4 Nº 2.831 v. 8|4|83

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES
NUCLEARES
Licitación Pública Nº 24|83
Expediente Nº A-3103

Licitación Pública para el día 3 de mayo de 1983:

"Adquisición de papel sensible (Dry Silver) para copia de microfilm de 35 mm.".

Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso (1429), Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 5|4 Nº 2.676 v. 14|4|83

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE
ABASTECIMIENTOS
Expte. Nº 30.024

Llámase a Licitación Pública Nº 31, por la ejecución de la obra "Proyecto y construcción de sesenta y ocho (68) viviendas con infraestructura y equipamiento completo en el conjunto habitacional Plottier Provincia de Neuquén.

Apertura: 4 de mayo de 1983.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto Oficial (con IVA): Cien treinta y dos mil millones de pesos (132.000.000.000).

Valor del Pliego: Veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 21|3 Nº 2.373 v. 13|4|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 13 de abril de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Constrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital Federal (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 97|83, "Para la adquisición de moaré para encuadernación, bobinas de hilo, polvo para sellos, etc.; solicitada por la División Talleres Graficos.

Presupuesto oficial: $ 811.500.000.

e.6|4 Nº 2.765 v.7|4|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 15 de abril de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 99, "Para la adquisición de filtros planos agujas para fístula agujas arteriales, etc., solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca. Presupuesto Oficial: pesos 16 [illegible]00.000.000.

e. 25|3 Nº 2.539 v. 8|4|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO

"El Instituto de Obra Social del Ejército vende inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 2418, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, encuadrado dentro del Régimen de Propiedad Horizontal: 01.00. Planta baja compuesta de local y sótano.
[illegible] de superficie propias y porcen[illegible]
Superficie propia exclusiva: 192,82 m2.
Superficie común uso exclusivo: 4,60 m2.
Porcentual en relación inmueble: 55 por ciento.
Superficie total general: 227,95 m2.
Superficie total del terreno: 179,37 m2.
[illegible] pliego de condiciones en el Instituto de Obra Social del Ejército, Paso 551 piso 3º División Contrataciones, Buenos Aires (1031) y/o en San Gerónimo 24[illegible], T. E. 042-32597, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

e.6|4 Nº 2.773 v.13|4|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 172-178

Se prorroga apertura Licitación Pública Nº 9|83, para el día 27 de abril de 1983 a las 10 horas por la provisión de material refractario.

e.5|4 Nº 2.754 v.14|4|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 172-178

Se prorroga apertura Licitación Pública Nº 10|83 para el día 27 de abril de 1983 a las 11 horas por la provisión de material refractario.

e.5|4 Nº 2.755 v.14|4|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 15|83, para el día 29 de abril de 1983, a horas 15.00 por: "Por la provisión, instalación y puesta en marcha de 3 (tres) sistemas de combustión, completos, para calentamiento de cucharas y desgasificación al vacío en AHZ".

Valor del pliego: $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras. Por pliego de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 30|3 Nº 2.661 v. 13|4|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 172-178

Llámase a Licitación Pública Nº 12|83 para el día 29 de abril de 1983 a las 11 horas por la provisión de: Arrabio hematítico vantit.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avenida Cabildo 65, Departamento Compras, 1º piso, Oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

e.5|4 Nº 2.685 v.14|4|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 Int.: 172 - 178

Llámase a Licitación Pública Nº 10|83, para el día 14 de abril de 1983 a las 11 horas, por la provisión de Material Refractario.

Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General, Avda. Cabildo 65, Oficina 147, 1º piso, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

e. 25|3 Nº 2.542 v. 8|4|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 9|83 par el día 11 de abril de 1983 a las 11 horas por la provisión de: Material refractario.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

e. 24|3 Nº 2.505 v. 7|4|83

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA CENTRO
Prórroga

Prorrógase la Licitación Pública Nº 5|83 referente otorgamiento explotación Servicio Playa Estacionamiento Automotores Aeropuerto Mar del Plata hasta nueva fecha a determinar.

Aclaraciones dirigirse a Región Aérea Centro - Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aerocestación.

e.5|4 Nº 2.686 v.11|4|83

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL
DE SANIDAD
Hospital Aeronáutico Central

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, por la "Remodelación de la Compañía de Soldados y Sector Laboratorio".

Apertura: 20 de abril de 1983, a las 10.30 horas, en el Hospital Aeronáutico Central, Ventura de la Vega 3697, Capital Federal, 1º piso, Biblioteca.

Retiro de pliegos: División Economía, 6º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Hasta el 18 de abril de 1983.

Valor del pliego: $ 1.000.000.
Presupuesto Oficial: $ 3.049.280.000.

e. 25|3 Nº 2.543 v. 19|4|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.641|82

Llámase a Licitación Pública Nº 19.004, por el alquiler mensual de terminales de representación visual, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de abril de 1983 a las 14.30 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e.6|4 Nº 2.766 v.7|4|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 55.550|83

Llámase a Licitación Pública Nº 19.544, para la provisión de resmas de papel, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de abril de 1983 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e.6|4 Nº 2.767 v.7|4|83

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 05|983

Apertura: 15 de abril de 1983, a las 14.5 horas.

"Impresión y provisión de libretas de ahorro".

Retiro de pliegos: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16 horas.

e. 28|3 Nº 2.584 v. 11|4|83

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 36|83 para la provisión e instalación de cuatro equipos transceptores de VHF para móvil terrestre.

Apertura: 12 de abril de 1983 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, tercer piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.6|4 Nº 2.768 v.7|4|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 82|83
Expte. Nº 512|83

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de abril de 1983 a las 17 horas, para la adquisición de garrapaticida líquido o en polvo no fosforado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Departamento Compras y Suministros. Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

e. 25|3 Nº 2.546 v. 8|4|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION
Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 62|83 con el objeto de adquirir 60 Kg. de café tipo "Santos" en grano.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avenida Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 12 de abril de 1983 a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.6|4 Nº 2.769 v.7|4|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 10|83 para adquirir 120 máscaras especiales para escape en sitios de riesgo con humo y llamas, según especificaciones detalladas en el pliego respectivo.

Los mismos serán entregados a los interesados, sin cargo alguno, en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.

En este último caso, de no corresponder su inscripción presentar nota aclaratoria.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 20 de abril de 1983 a las 10 horas, en la División citada en primer término.

e. 28|3 Nº 2.587 v. 11|4|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 2|83

"Adquirir artículos de ferretería, electricidad y galvanizados".

Fecha de apertura: 25 de abril de 1983 a las 11 (once) horas.

Lugar de la apertura: Delegación Santa Fe - Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125 C.P. 3000 - Santa Fe.

Pliegos: Delegación Santa Fe - Puerto Santa Fe - Casilla de Correo Nº 125, C.P. 3000 - Santa Fe, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 horas, y en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, en ambos casos previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último requisito, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.

Los pliegos son sin cargo alguno.

e. 25|3 Nº 2.549 v. 8|4|83

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES
NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6008, hasta el día 21 de abril de 1983 a las 16 horas para la reparación, asistencia técnica y mantenimiento de: planta mortiz; equipos auxiliares; planta frigorífica; equipos de dragado; etc., en dragas de Rosario: 34-C.; 35-C; 36-C; y 37-C., a realizarse en: Distrito Río de la Plata —Dársena Sud— lado Este, Puerto de Buenos Aires. Distrito Paraná Inferior, sito en Puerto de Rosario. Distrito Río Uruguay, Puerto Concepción del Uruguay y Distrito Marítimo Bonaerense, División Mar del Plata, Quequén, sito en Puerto Mar del Plata.

Importe del Presupuesto Oficial: pesos: $ 4.500.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 45.000.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística. (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de pesos 250.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 28|3 Nº 2.589 v. 14|4|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1236-0 hasta el día 20 de abril de 1983 a las 16 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de refecciones en el frente del edificio de la Subsecretaría de la Función Pública Secretaría General de la Presidencia de la Nación, sita en la Avda. Roque Sáenz Peña Nº 501, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 951.400.000.
Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.
Precio de la documentación: $.1.140.000.
Garantía de oferta: No es necesaria su integración.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas.

El pliego podrá adquirirse en el Departamento Administración S.N.A., Av. 9 de julio Nº 1925, piso 17, Capital Federal.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas del Servicio Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21, Capital Federal.

e. 6|4 Nº 2.772 v. 12|4|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|83 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 3. Tramo: Las Culebras - La Pataia (excavación en roca para ensanche), en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, $ 3.369.000.000. Depósito de garantía: $ 33.690.000. Precio del pliego: $ 674.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 20 de abril de 1983, a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre Nº 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 5|4 Nº 2.762 v. 18|4|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|83 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 3. Tramo: Rancho Hambre - Progresiva: 3.030,5 (excavación en roca para ensanche), en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, 3.255.000.000 pesos. Depósito de garantía: $ 32.550.000. Precio del pliego: $ 651.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 20 de abril de 1983, a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre Nº 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 5|4 Nº 2.763 v. 18|4|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1543/83 para la construcción de cinco viviendas para el personal del 23º Distrito en calle Ramón y Cajal entre Azcuénaga y 25 de Mayo, en Río Gallegos, en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz. $ 4.250.000.000. Depósito de garantía: 42.000.000. Precio del pliego: $ 840.000. Plazo de obra: 180 días corridos.

Presentación propuestas: 22 de abril de 1983, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 29/3 Nº 2.619 v. 14/4/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.542/83

Para la ejecución de las obras en la Ruta 33 - Tramo: Acceso a Terminal de Omnibus de Venado Tuerto por calle Estrugamou (construcción de calzada de tratamiento superficial bituminoso tipo triple) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $ 7.735.000.000. Depósito de garantía: $ 77.350.000. precio del pliego: $ 1.550.000; plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 21 de abril de 1983, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 29/3 Nº 2.592 v. 20/4/83

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 4005/83

Obra: Amoblamiento Oficinas Edificio Simuladores de Vuelo y Centro de Instrucción provisorio Catalinas Norte.

Consulta de pliegos y presentación propuestas: Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones. Avda. Paseo Colón 221, 1º piso, Of. 134, Capital; dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor pliegos: $ 5.000.000. Reglamento de Contrataciones de la Sociedad: pesos 150.000, que se abonarán en el Dto. Finanzas, Av. Paseo Colón 185, 6º piso, Of. 605, Capital; dentro del horario de 10 a 15.30 horas.

Fecha de apertura: 20 de abril de 1983, a las 10.30 horas.

e. 24/3 Nº 2.515 v. 7/4/83

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 4.910/83, con el objeto de contratar la obra: "Ampliación Centro de Cómputos", perteneciente a esta sociedad. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Dpto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10.00 a 16.00 hs. Valor pliego: $ 10.000.000. Bases Generales de Licitación y Contratación de Obras: $ 150.000 que se abonarán en el Departamento Finanzas, Av. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital, dentro del horario de 10.00 a 15.30 hs. Fecha de apertura: 20 de abril de 1983 a las 12.00 horas.

e. 30/3 Nº 2.670 v. 13/4/83

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 4911/83, con el objeto de contratar la Obra: "Adecuación y ampliación local centro de computos. Instalación eléctrica", perteneciente a esta Sociedad.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, División Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 2.500.000.

Bases Generales de Licitación y Contratación de Obras: $ 150.000, que se abonarán en el Departamento Finanzas, Av. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.

Fecha de apertura: 25 de abril de 1983 a las 16 horas.

e. 6/4 Nº 2.774 v. 15/4/83

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 2/83 para la provisión de Trépanos y Coronas.

Y.C.F. cuenta con aportes del Fondo Nacional de la Energía y con préstamo del BIRF, para sufragar los costos, debiendo los licitantes pertenecer a países miembros del Banco y Suiza.

Apertura de oferta el día 10 de mayo de 1983 a las 14 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal. Informes y pliegos en la dirección indicada, 4º piso, of. 44 de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 11.30 horas. — Valor del Pliego: $ 3.000.000.

e. 6/4 Nº 2.770 v. 15/4/83

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 29/83

Provisión, instalación y puesta en servicio de mecanismos para accionamiento local y a distancia de las válvulas de impulsión de bombas de agua alimentación de calderas. — Fecha de apertura: 6/5/83, 10 horas y Licitación Pública Nº 32/83: Adquisición de 1.200 medidores de energía eléctrica c.a. clase 2, 220 V. 50 Hz. de 5 (40) A. — Fecha de apertura: 20/4/83, 10 horas.

Valor del pliego de licitación: pesos 600.000. — Consulta, retiro documentación y aperturas: Gerencia de Compras, Lavalle Nº 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 6/4 Nº 2.771 v. 12/4/83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 7.088-LP-1982

Ejecución, en tres (3) contratos, de los trabajos de instalación de una cañería de impulsión, una de vinculación y una red maestra en los Partidos de La Matanza y Morón (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: el 16/5/1983 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto oficial de las obras:

Contrato I: $ 18.907.277.640.

Contrato II: $ 16.884.623.760.

Contrato III: $ 19.157.510.760.

Garantía de oferta: 1 por ciento del Presupuesto oficial de cada contrato.

e. 28/3 Nº 2.598 v. 20/4/83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 2.108-LP-1982

Ejecución en cinco (5) contratos de los trabajos de instalación de cañerías maestras en José León Suárez, Chilavert, Villa Ballester, Villa Ayacucho y San Martín (Partido de San Martín) y en Martín Coronado y Caseros (Partido de Tres de Febrero), Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 23/5/1983 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto oficial de las obras:

Contrato I: $ 11.524.571.760.

Contrato II: $ 21.184.372.440.

Contrato III: $ 9.945.098.840.

Contrato IV: $ 9.494.418.120.

Contrato V: $ 32.233.930.560.

Garantía de oferta: 1 por ciento del Presupuesto oficial de cada contrato.

e. 28/3 Nº 2.599 v. 20/4/83

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS CENTRO DE TECNOLOGIA DEL USO DEL AGUA

Licitación Pública Nº 001/83

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de abril de 1983, a las 15 horas, para contratar la provisión de un servicio de mantenimiento y reparación de equipos de monitoreo automático de calidad de agua Honeywell WQS.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Avenida Jorge Newbery, Km. 2,5, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en el horario de 10 a 15.30 horas.

e. 6/4 Nº 2.777 v. 7/4/83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública 81-P/83, cuya fecha de apertura estaba programada para el 5/4/83 a las 15.30 hs., ha sido diferida para el día 19/4/83 a las 15 hs.

Ampara la adquisición de contenedores para equipos de radioenlace de baja capacidad.

Valor del pliego: $ 500.000.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 29/3 Nº 2.621 v. 11/4/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 100-P/83 cuya fecha de apertura estaba prevista para el 4/4/83 a las 17 horas, ha sido diferida para el día 19 de abril de 1983 a las 14 horas.

Ampara la provisión e instalación de cables puentes, cables de alimentación, tableros de fuerza y bloques de conexión en diversas centrales de la República Argentina.

Presupuesto Oficial: $ 16.632.472.856.

Valor del pliego: $ 410.000.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también se podrán adquirir en: San C. de Bariloche: Elflein 554, Comodoro Rivadavia: Urquiza 617. Mar del Plata: Av. Luro 2448. Mendoza: Av. San Martín 678. Neuquen: Alberdi 243. Posadas: Colón 151. Resistencia: J. B. Justo 214. Río Gallegos: Roca 631, San Juan: Rivadavia 27. San Miguel de Tucumán: Córdoba 545, y La Plata: Calle 50 Nº 687.

e. 29/3 Nº 2.623 v. 11/4/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 151-P/83

Apertura: 27/4/83.

Hora: 14.

Pliego: $ 180.000.

Por la contratación del Servicio de Omnibus para la Colonia Infantil Entel, temporada 1983/84.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 6/4 Nº 2.776 v. 14/4/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 85-P/83, cuya apertura estaba programada para el 4/4/83 a las 16 hs. ha sido diferida para el día 18 de abril de 1983 a las 15.30 horas.

Ampara la reparación y limpieza de desagües pluviales, reconstruc. de aceras, const. playa de maniobras y trabajos varios de conservación en los edificios Bella Vista (N y V) sito en la calle S. Morón 1402, Pcia. de Bs. As.

Presupuesto oficial: $ 2.331.665.762.

Valor del pliego: $ 200.000.

Inf. y/o vta. de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 29/3 Nº 2.622 v. 11/4/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 123-P/83, cuya apertura estaba programada para el 6/4/83 a las 8.30 hs., ha sido diferida para el día 20 de abril de 1983 a las 15.30 horas.

Ampara la construcción del edificio "Depósito Lanús" a erigirse en el terreno sito en la calle Hipólito Bouchard (e) Madariaga y Héctor Guidi, de la localidad de Lanús, Pcia. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: $ 43.380.000.000.

Inf. y/o vta. de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 29/3 Nº 2.624 v. 11/4/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga

Se comunica que la Licitación Pública Nº 122-P/83 cuya fecha de apertura estaba programada para el 5/4/83 a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día: 25 de abril de 1983 a las 15.30 horas. Ampara la adquisición de Equipos Portátiles para análisis de tarificación Telefónica (Equipos Multicanales y Teleimpresoras).

Valor del pliego: $ 1.100.000.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 6/4 Nº 2.775 v. 14/4/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Pública 147-P/83.

Apertura: 22-4-83.

Hora: 15.

Pliego: $ 130.000.

Adquisición de escaleras.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 29/3 Nº 2.627 v. 11/4/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Nº 148-P/83.

Apertura: 5/5/83.

Hora: 14.

Pliego: $ 100.000.

Adquisición Bobina, zócalo, contador, regleta, etc.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 29/3 Nº 2.628 v. 11/4/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. 140-P/83.

Apertura: 26/4/83.

Hora: 11.

Pliego: $ 110.000.

Adquisición de muebles (biblioteca, escritorio, archivo metálico, armario metálico, cesto para papeles, etc.).

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital.

Horario: 8.30 a 14.30 horas,

e. 29/3 Nº 2.626 v. 11/4/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 124-P/83, cuya fecha de apertura estaba programada para el 5/4/83 a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día 20 de abril de 1983 a las 14.30 horas.

Ampara la construcción del edificio "Wilde", a erigirse en el terreno sito en la Av. Mitre 5091 (e) Chascomús y Magdalena, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires.

Presupuesto oficial: $ 71.533.000.000.

Informes y venta de Pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 29/3 Nº 2.625 v. 11/4/83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 11 DIA-83 para el día 5 de mayo de 1983, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Las Rosas (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 1º (Rosario), 5º (Santa Fe) o en la oficina Las Rosas (Dto. 1º).

Presupuesto oficial: $ 5.330.000.000.

Importe de garantía: $ 53.500.000.

Valor del pliego: $ 2.120.000.

e. 5/4 Nº 2.690 v. 18/4/83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 47/983

Llámase a licitación pública para adquirir: Rodillos entintadores de tipo descartable para máquinas franqueadoras marca Frama.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de julio de 1983, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas, hasta el día 21 de abril de 1983.

Para tener derecho a participar en la licitación y que las ofertas sean consideradas, hasta el 3 de junio de 1983 los interesados deberán presentar en la Sección Compras (DAB.), en la dirección precitada, 10 (diez) muestras —rodillos completos— idénticas a los elementos ofrecidos, a los efectos de ser sometidas a consideración de los organismos específicos para seleccionar las que se ajustan a lo requerido.

Estarán en condiciones de participar en la licitación todas aquellas ofertas cuyas muestras estén previamente aprobadas.

Valor del pliego: $ 3.014.000.

$ 4.760.080 e. 5/4 Nº 49.109 v. 14/4/83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 10 DIA 83, para el día 28 de abril de 1983, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Villa Hipódromo (Provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) o en la oficina Villa Hipódromo (Dto. 8º).

Presupuesto Oficial: $ 5.514.600.000.

Importe de Garantía: $ 55.146.000.

Valor del Pliego: $ 2.221.000.

e. 29/3 Nº 2.620 v. 14/4/83

MINISTERIO DE EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

Expediente Nº 6695/83

Resolución Nº 343

Llámase a Licitación Pública Nº 1.421, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de abril de 1983 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Av. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, por la adquisición de Motores Eléctricos Tripolares e Interruptores Automáticos Termomagnéticos Tripolares, para el Sector Mantenimiento, sede del Organismo Central, Avda. Independencia 2625, Capital Federal.

Consulta y entrega de pliegos: En el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal (C.P. 1225) de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 6/4 Nº 2.778 v. 7/4/83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2/SST 83, de la obra: Reparación y adaptación de edificio ocupado por el Departamento de Sumarios, Montevideo 641 Capital Federal". Sistema "ajuste alzado".

Presupuesto oficial: $ 3.599.514.891.

La recepción y apertura de ofertas se hará el día 18 de abril de 1983, a las 16 horas, en Avda. Las Heras 2587. 6º piso, anexo. Capital Federal.

Los pliegos pueden retirarse y/o consultarse en la citada repartición, los días hábiles de 12.30 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

e. 17/3 Nº 2.329 v. 11/4/83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámese a Licitación Pública Nº 1 SST 83, de la obra "Reparación en el 5º piso y subsuelo - Acceso Rodríguez Peña 1928 Casa de las Academias - Alvear 1711 Capital Federal". Sistema "ajuste alzado".

Presupuesto oficial: $ 3.248.026.080.

La recepción y apertura de ofertas se hará el día 19 de abril de 1983, a las 16 horas, en Avda. Las Heras 2587, 6º piso, anexo. Capital Federal.

Los pliegos pueden retirarse y/o consultarse en la citada repartición. los días hábiles de 12.30 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

e. 18/3 Nº 2.359 v. 12/4/83

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 19.136/82
Resolución Nº 396

Llámase a Licitación Pública Nº 1.420, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de abril de 1983 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Av. Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal, para el servicio de copiado de planos con destino a la Dirección de Unidad de Proyecto, Bolívar 191, 4º piso, Capital Federal.

Consulta y entrega de pliegos: En el Departamento Compras y Suministros. Avda. Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 24/3 Nº 2.519 v. 7/4/83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 6/83 para la ejecución de la obra: "Reparación de Cubiertas" para la Facultad de Ciencias Exactas.

Presupuesto Oficial: Cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos pesos ($ 4.494.849.200).

Ubicación: calle 48 y 115, La Plata.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e/ 1 y 115, La Plata, el día 9 de mayo de 1983 a las 9.

Pago del legajo: Dirección General de Administración Departamento de Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata.

Retirar y Consultar Legajo: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e/1 y 115, La Plata.

Precio del legajo: Cuatro millones quinientos mil pesos ($ 4.500.000).

e. 6/4 Nº 2.779 v. 19/4/83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 7/83 para la ejecución de la obra: "Remodelación Aula Magna" para la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Presupuesto Oficial: Seis mil treinta y dos millones trescientos cuarenta y tres mil quinientos veinticinco pesos (pesos 6.032.343.525).

Ubicación: Calle 60 y 118. La Plata.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e/1 y 115, La Plata, el día 9 de mayo de 1983 a las 9 horas.

Pago del legajo: Dirección General de Administración Departamento de Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata.

Retirar y Consultar Legajo: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e/1 y 115, La Plata.

Precio del legajo: Seis millones de pesos ($ 6.000.000).

e. 6/4 Nº 2.780 v. 19/4/83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 8/83 para la ejecución de la obra: "Remodelación del Museo" para el Museo de La Plata.

Presupuesto Oficial: Once mil setenta y un millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento ochenta pesos (pesos 11.071.464.180).

Ubicación: Paseo del Bosque, La Plata.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e/1 y 115, La Plata el día 23 de mayo de 1983 a las 9 horas.

Pago del legajo: Dirección General de Administración Departamento de Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata.

Retirar y Consultar Legajo: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e/1 y 115, La Plata.

Precio del Legajo: Once Millones de pesos ($ 11.000.000).

e. 6/4 Nº 2.781 v. 26/4/83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Expte. 24-83-11209

Llámase a Licitación Pública Nº 1/83 para el día 12 de abril de 1983 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: "Aula Terraza 2º piso Facultad de Arquitectura", Av. Vélez Sarsfield 264, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Av. Rogelio Nores Martínez, s/nº, Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

Presupuesto Oficial: $ 805.258.360.

Valor del Pliego: $ 700.000.

e. 29/3 Nº 2.633 v. 7/4/83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "MANUEL BELGRANO"
Licitación Pública Nº 1/83
2º llamado

La Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" llama a Licitación Pública Nº 1/83, 2º llamado, para conceder por el término de tres (3) años, en el ámbito de la Escuela la concesión del ofrecimiento para la venta de: Item Nº 1: Bebidas gaseosas. Item Nº 2: Jugos. Apertura: El 21 de abril del cte. a las 11 hs. en la Secretaría de la Escuela, La Rioja 1450, Cba. La Solicitud de Cotización y el Pliego de Condiciones pueden retirarse en la misma de 8 hs. a 12 hs. de lunes a viernes. Valor del Pliego: $ 500.000.

e. 30/3 Nº 2.671 v. 19/4/83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Expte. 24-82-10257

Llámese a Licitación Pública Nº 2/83 para el día 29 de abril de 1983 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: "Pavimentación de patios internos de pabellón Argentina", Ciudad Universitaria, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Av. Ing. Rogelio Nores Martínez s/nº, Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

Presupuesto Oficial: $ 884.016.000.

Valor del Pliego: $ 600.000.

e. 29/3 Nº 2.634 v. 14/4/83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 41.643

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 3 de mayo de 1983 a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Sector 2 — Biblioteca Central C.U.A.S. — Cubierta y cierre exteriores.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 24/3 Nº 2.521 v. 11/4/83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 06/83

Apertura: día 12 de abril de 1983. Hora: 10.

Objeto: Ejecución de la obra:

a) Ejecución de cinco viviendas según Tipología T.1. apareadas y en dos plantas "En la Ciudad de Oberá".

b) Ejecución de cinco viviendas según tipología T.2. "no agrupadas" y en una planta en la Ciudad de Eldorado".

c) Seguimiento y evaluación de las estructuras de costos aplicados a las tipologías T.1. y T.2.

Destino: Campus Universitario de las Ciudades de Oberá y Eldorado de la Provincia de Misiones.

Costo del pliego: $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Retiro de pliegos e informes: A cargo Jefe Departamento Contrataciones de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas, en Sarmiento 1847, 2º piso, oficina "B" (entre Colón y Félix de Azara). Posadas, Misiones.

Venta de pliegos: A partir del día 21 de marzo de 1983.

e. 18/3 Nº 2.358 v. 12/4/83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 07/83

Objeto: Realización de la Obra: "Construcción Edificio Escuela Enfermería Primera Etapa".

Apertura: Día 2 de mayo de 1983. Hora: 10.00.

Destino: Escuela de Enfermería.

Costo del pliego: Un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000).

Retiro de Pliegos e informe: A cargo Jefe Departamento Contrataciones de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas, en Sarmiento 1847, 2º piso, Oficina "B" (Entre Colón y Félix de Azara), Posadas Misiones.

Venta de Pliegos: A partir del día 7 de abril de 1983.

e. 30/3 Nº 2.672 v. 22/4/83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 9/83 (Ley 13064), para la ejecución de la Obra Nº 019/83, Departamento de Ciencias Naturales, Prosecución 2da. Etapa Edificio Biología "Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín" - UNSa s/Ruta Nacional Nº9, Camino a Vaqueros, Salta (Capital).

Presupuesto Oficial: $ 31.942.000.000 (treinta y un mil novecientos cuarenta y dos millones de pesos).

Plazo de ejecución: 210 días (calendario).

Depósito de garantía: 1% del presupuesto oficial.

Precio del pliego: $ 7.000.000 (siete millones de pesos).

Fecha y lugar de apertura: 20/5/83. Hs. 9 en el Salón de Acto de Rectorado. Bs. As. 177. Salta.

Consulta e informes: Dcción. Gral. de Obras y Servicios, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Salta.

Ventas de pliegos: Tesorería Gral., Buenos Aires 177. Salta y Representación en Bs. As., Diag. Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, of. 402.

e. 28/3 Nº 2.602 v. 20/4/83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 2/83

Objeto: Ejecución de Obra: "Pabellón de Aulas Nº 2, 1º Etapa Estructura de hormigón prefabricada".

Presupuesto Oficial: $ 8.977.000.000 (pesos ocho mil novecientos setenta y siete millones).

Fecha de Apertura: 14 (catorce) de abril de 1983, a las 10 (diez) horas, en el edificio de la U.N.S.E., Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.

Precio y venta de pliegos: $ 2.000.000 (pesos dos millones) en la Dirección General de Obras y Servicios de la Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.

e. 16/3 Nº 2.300 v. 8/4/83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 3/83

Objeto: Ejecución de Obra: "Laboratorios y Talleres, 1º Etapa, Estructura de hormigón prefabricada".

Presupuesto Oficial: $ 4.500.000.000 (pesos cuatro mil quinientos millones).

Fecha de Apertura: 14 (catorce) de abril de 1983, a las 11 (once) horas en el edificio de la U.N.S.E., Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.

Precio y venta de pliegos: $ 1.000.000 (pesos un millón), en la Dirección General de Obras y Servicios de la U.N.S.E., Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.

e. 16/3 Nº 2.301 v. 8/4/83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 321.450/75-Cde. 90

Llámase a Licitación Pública Nº 30/83 para el día 15 del mes de abril de 1983, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa y durante el año 1983.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a adquisición de ocho (8) ambulancias.

e. 25/3 Nº 2.556 v. 8/4/83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 41.855/82-Cde. 66

Llámase a Licitación Pública Nº 31/83 para el día 13 del mes de abril de 1983, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1983.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras — Defensa 120 — 1º piso — Oficina 1088 — Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la provisión de frazadas.

6/4 Nº 2.782 v. 7/4/83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 41.855/82 - Cde. 31.

Llámase a Licitación Pública Nº 32/83 para el día 13 del mes de abril de 1983, a las 16 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1983.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras — Defensa 120 — 1º Piso — Oficina 1088 — Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la provisión de un Mini-colectivo.

e. 6/4 Nº 2.783 v. 7/4/83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
MAR DEL PLATA
Expte.: Nº 260.261/83.

Llámase a Licitación Pública Nº 3º llamado 9/83 C., para la adquisición de 900 metros de relleno de P.V.C., para torres de enfriamiento marca Hitachi, modelo MT 2503, en planchas de P.V.C. de un (1) metro de largo aproximadamente por 0,795 metros de alto y el espesor de cada plancha deberá ser de 0,250 milímetros, con destino al Casino Nacional y Anexos de Necochea.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de abril de 1983, a las 10,30.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154 — 2º piso, División Compras — Mar del Plata — T.E. 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central — Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126 — Capital Federal.

e. 6/4 Nº 2.784 v. 7/4/83

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte.: Nº 783-00506835-98.

Llámase a Licitación Pública Nº 60/83, para el día 14 de abril de 1983 a las 16 horas, tendiente a lograr la adquisición de artículos de escritorio.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 6/4 Nº 2.786 v. 7/4/83

Subsecretaría de Deportes

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 2/UTE/83 para la explotación comercial del local instalado en el Servicio Médico de la Unidad Turística Embalse (Provincia de Córdoba), destinado a: Farmacia, expendio de específicos y preparación de fórmulas magistrales, venta de artículos de tocador y perfumería.

Apertura: 19 de abril de 1983 a las 11 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Provincia de Córdoba).

Valor del pliego: $ 200.000.

e. 6/4 Nº 2.785 v. 7/4/83

PROVINCIAS

SANTA FE
DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Licitación Pública Nº 220

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 46 cubiertas radiales y 4 cubiertas comunes, con sus respectivas cámaras, según detalle.

Entrega de Pliegos sin cargo: Para consulta y entrega de Pliegos, solicitarlos en la División Licitaciones de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, calle San Martín 1407, Santa Fe; Delegación Rosario, calle Santa Fe 1145, Rosario; y Delegación de Gobierno de la Provincia de Santa Fe en Capital Federal, calle 25 de Mayo 356, 6º piso, Capital Federal, en días y horas hábiles de la Administración Pública.

Fecha de Apertura de las Ofertas: 12 de abril de 1983, a las 11 horas, o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado.

Presentación de las Ofertas: El día y hora indicados las ofertas se presentarán en la División Licitaciones de este Organismo. (D.P.V. y U., Santa Fe).

e. 30/3 Nº 2.673 v. 8/4/83